

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16		
		VERSIÓN No. 02		Página 1 de 36
		FECHA:	06	12
				

ACEPTACION DE OFERTA

Número de Contrato	010-018-2026	Fecha del contrato 10 de abril de 2026
Proceso de Selección No.	010-021-2026	
Entidad contratante	AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE, establecimiento público del orden Nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional.	
NIT	800.117.188-1	
Contratista	ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S	
Teléfono	3116010919	
Correo	info@articassoluciones.co	
NIT	901.314.603-8	
Objeto contractual	ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO; INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS; INSTALACIÓN, MANO DE OBRA; REPUESTOS; ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE Y AQUELLOS LUGARES POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE LA ENTIDAD	
Valor	VEINTISIETE MILLONES PESOS (\$27.000.000) M/CTE.	
Valor Adición	N/A	
Valor total del Contrato	VEINTISIETE MILLONES PESOS (\$27.000.000) M/CTE.	
Plazo de ejecución	30 DE NOVIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL, LO QUE PRIMERO OCURRA.	
Prorroga	N/A	

De conformidad a lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, Sub sección 5 artículo 2.2.1.2.1.5.2. y la Ley 1474 de 2011, artículo 94, se comunica la Aceptación de Oferta presentada por usted, en los siguientes términos y cláusulas.

CLAUSULAS:

- 1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** La obligación que contrae la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE está respaldada con el certificado de disponibilidad

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16			
		VERSIÓN No. 02		Página 2 de 36	
		FECHA:	06	12	2024
					

presupuestal No. 5926 de 20 de febrero de 2026, IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL A-02-01-01-004-003, A-02-02-02-008-007 por valor de \$27.000.000,00 Expedido por el grupo de Presupuesto de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, Para la vigencia Fiscal 2026.

2. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El CONTRATISTA debe hacer entrega del objeto contractual hasta el día 30 de noviembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto oficial, lo que primero ocurra.
3. **PLAZO DE DURACIÓN DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA:** Para todos los efectos legales la duración de la presente comunicación de aceptación de oferta será la del plazo de ejecución y hasta cuatro (4) meses más.
4. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** El CONTRATISTA hará entrega del objeto del contrato en:

Dirección: Calle 30 vía Malambo, al lado del Batallón Vergara y Velasco
Ciudad: Malambo
Departamento: Atlántico
País: Colombia
5. **VALOR ACEPTADO:** Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor de la presente comunicación de aceptación de oferta asciende hasta por la suma de **VEINTISIETE MILLONES DE PESOS (\$27.000.000,00) M/CTE.**

Presupuesto que se ejecutaría de acuerdo a los valores discriminados en el siguiente:

CUADRO DE PRECIOS

MANTENIMIENTO PREVENTIVO					
Servicio de mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo mini Split que incluye montaje, desmonte y lavado de manejadora y condensadora, limpieza a fondo mediante agua a presión, limpieza de polvo, algas y demás sedimentos depositados en drenajes, bandejas, filtros y serpentines, lavado de biofiltros lavado de blower revisión de presión de gas lubricación de rodamientos, revisión de sistema eléctrico y todas las demás descritas en las rutinas de mantenimientos.					
ITE M	CAN T.	DESCRIPCION	REQUISITO	UNIDA D MEDID A	VALOR IVA UNCLUIDO
1	1	Mantenimiento Preventivo Aire Acondicionado Tipo mini SPLIT 24.000 BTU	UBICACIÓN: Barranquilla, Malambo (atlántico) El mantenimiento preventivo consiste en las siguientes actividades: Servicio de mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo mini split que incluye Montaje, desmonte y lavado de manejadora y condensadora, limpieza a fondo mediante agua a presión, limpieza	UND	196.650
2	1	Mantenimiento Preventivo Aire Acondicionado Tipo mini SPLIT 36.000 BTU		UND	196.651
3	1	Mantenimiento Preventivo Aire		UND	196.652

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO
ACEPTACIÓN DE OFERTA

CÓDIGO: **CT-FO-16**VERSIÓN No. **02**Página **3** de **36**

FECHA:

06**12****2024**

		Acondicionado Tipo mini SPLIT 18.000 BTU	de polvo, algas y demás sedimentos depositados en drenajes, bandejas, filtros y serpentines, lavado de biofiltros lavado de blower revisión de presión de gas lubricación de rodamientos, revisión de sistema eléctrico y todas las demás descritas en las rutinas de mantenimientos.		
4	1	Mantenimiento Preventivo Aire Acondicionado Tipo mini SPLIT 9.000 BTU		UND	196.653
5	1	Mantenimiento Preventivo Aire Acondicionado Tipo mini SPLIT 24.000 BTU	UBICACIÓN: Montería (Córdoba) Oficinas de CAD Montería El mantenimiento preventivo consiste en las siguientes actividades: Servicio de mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo mini split que incluye montaje, desmonte y lavado de manejadora y condensadora, limpieza a fondo mediante agua a presión, limpieza de polvo, algas y demás sedimentos depositados en drenajes, bandejas, filtros y serpentines, lavado de biofiltros lavado de blower revisión de presión de gas lubricación de rodamientos, revisión de sistema eléctrico y todas las demás descritas en las rutinas de mantenimientos.	UND	196.655
6	1	Mantenimiento Preventivo Aire Acondicionado Tipo mini SPLIT 12.000 BTU	UBICACIÓN: Montería (Córdoba) Alojamiento Comedor Junín Montería El mantenimiento preventivo consiste en las siguientes actividades: Servicio de mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo mini split que incluye montaje, desmonte y lavado de manejadora y condensadora, limpieza a fondo mediante agua a presión, limpieza de polvo, algas y demás sedimentos depositados en drenajes, bandejas, filtros y serpentines, lavado de biofiltros lavado de blower revisión de presión de gas lubricación de rodamientos, revisión de sistema eléctrico y todas las demás descritas en las rutinas de mantenimientos.	UND	196.656

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO
ACEPTACIÓN DE OFERTA

CÓDIGO: **CT-FO-16**

VERSIÓN No. **02**

Página **4** de **36**

FECHA:

06

12

2024



7	1	Mantenimiento Preventivo Aire Acondicionado Tipo mini SPLIT 24.000 BTU	UBICACIÓN: Barranquilla Atlántico Batallón BASER2 Cacique Alonso Xequie El mantenimiento preventivo consiste en las siguientes actividades: Servicio de mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo mini split que incluye montaje, desmonte y lavado de manejadora y condensadora, limpieza a fondo mediante agua a presión, limpieza de polvo, algas y demás sedimentos depositados en drenajes, bandejas, filtros y serpentines, lavado de biofiltros lavado de blower revisión de presión de gas lubricación de rodamientos, revisión de sistema eléctrico y todas las demás descritas en las rutinas de mantenimientos.	UND	196.657
8	1	Mantenimiento Preventivo Aire Acondicionado Tipo mini SPLIT 12.000 BTU	UBICACIÓN: Malambo Atlántico Alojamiento comedor Biver El mantenimiento preventivo consiste en las siguientes actividades: Servicio de mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo mini split que incluye montaje, desmonte y lavado de manejadora y condensadora, limpieza a fondo mediante agua a presión, limpieza de polvo, algas y demás sedimentos depositados en drenajes, bandejas, filtros y serpentines, lavado de biofiltros lavado de blower revisión de presión de gas lubricación de rodamientos, revisión de sistema eléctrico y todas las demás descritas en las rutinas de mantenimientos.	UND	196.658
9	1	Mantenimiento Preventivo Aire Acondicionado Tipo mini SPLIT 24.000 BTU	UBICACIÓN: Santa Verónica (Atlántico) El mantenimiento preventivo consiste en las siguientes actividades:	UND	220.459
10	1	Mantenimiento Preventivo Aire Acondicionado Tipo mini SPLIT 36.000 BTU	Servicio de mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo mini Split que incluye montaje, desmonte y lavado de manejadora y condensadora, limpieza a fondo mediante agua a presión, limpieza de polvo, algas y demás sedimentos depositados en drenajes, bandejas, filtros y serpentines, lavado de biofiltros lavado de blower revisión de presión de gas	UND	220.459
11	1	Mantenimiento Preventivo Aire Acondicionado Tipo mini SPLIT 18.000 BTU		UND	220.459

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA		CÓDIGO: CT-FO-16		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa	
			VERSIÓN No. 02	Página 5 de 36		
			FECHA:	06		12

12	1	Mantenimiento Preventivo Aire Acondicionado Tipo mini SPLIT 9.000 BTU	lubricación de rodamientos, revisión de sistema eléctrico y todas las demás descritas en las rutinas de mantenimientos	UND	220.459
----	---	---	--	-----	---------

MANTENIMIENTO CORRECTIVO					
Para la ejecución de cualquier mantenimiento correctivo se debe realizar los procedimientos desinstalar e instalar , limpieza a fondo mediante agua a presión, limpieza de polvo, algas y demás sedimentos depositados en drenajes, bandejas, filtros y serpentines, lavado de biofiltros lavado de blower revisión de presión de gas lubricación de rodamientos, revisión de sistema eléctrico y todas las demás descritas en las rutinas de mantenimientos.					
IT E M	CA NTI	DESCRIPCION	REQUISITO	UBICAC IÓN	VALOR IVA INCLUI DO
1	1	Servicio de cambio de capacitor de 35 µF (incluye repuesto e instalación)	El servicio incluye cambio, suministro e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.	DONDE APLIQUE	23.205
2	1	Servicio de cambio de capacitor de 3.2 µF (incluye repuesto e instalación)	El servicio incluye cambio, suministro e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.	DONDE APLIQUE	15.000
3	1	Servicio de recarga de refrigerante R-22 por kilo (incluye refrigerante y suministro en el equipo)	El servicio incluye la recarga y suministro de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.	DONDE APLIQUE	124.950
4	1	Servicio de recarga de refrigerante R-410 por kilo (incluye refrigerante y suministro en el equipo)	El servicio incluye la recarga y suministro de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.	DONDE APLIQUE	107.100
5	1	Suministro y cambio de sensores Aire tipo mini Split (incluye repuestos e instalación)	El servicio incluye cambio, suministro e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.	DONDE APLIQUE	65.450

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO
ACEPTACIÓN DE OFERTA

CÓDIGO: **CT-FO-16**VERSIÓN No. **02**Página **6** de **36**

FECHA:

06**12****2024**

Para la ejecución de cualquier mantenimiento correctivo se debe realizar los procedimientos **desinstalar e instalar**, limpieza a fondo mediante agua a presión, limpieza de polvo, algas y demás sedimentos depositados en drenajes, bandejas, filtros y serpentines, lavado de biofiltros lavado de blower revisión de presión de gas lubricación de rodamientos, revisión de sistema eléctrico y todas las demás descritas en las rutinas de mantenimientos.

IT E M	CA NTI	DESCRIPCION	REQUISITO	UBICAC IÓN	VALOR IVA INCLUI DO
6	1	Servicio de cambio de aislante térmico "rubatex" y cinta de vinilo" (incluye material por metro y sumintro e instalación en el equipo)	El servicio incluye cambio, suministro e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.	DONDE APLIQUE	14.875
7	1	Corrección de fuga (tubería de cobre por punto de soldadura, incluye materiales y reparación)	El oferente debe hacer las pruebas de fugas en caso de existir y hacer las correcciones necesarias en el equipo y mano de obra.	DONDE APLIQUE	261.800
8	1	Suministro y cambio de transformador de 24 voltios (incluye repuesto y mano de obra)	El servicio incluye cambio, suministro y mano de obra de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.	DONDE APLIQUE	77.350
9	1	Suministro y cambio tarjeta electrónica aire tipo mini Split (incluye repuesto y mano de obra)	El servicio incluye cambio, suministro y mano de obra de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.	DONDE APLIQUE	101.150
10	1	Suministro y cambio presostato de alta y baja presión (incluye repuesto y mano de obra)	El servicio incluye cambio, suministro y mano de obra de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.	DONDE APLIQUE	38.080
11	1	Suministro y cambio de tubería de cobre 1/4 (por metro)	El servicio incluye cambio, suministro y mano de obra de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.	DONDE APLIQUE	19.635

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA		CÓDIGO: CT-FO-16			
			VERSIÓN No. 02	Página 7 de 36		
			FECHA:	06		12

Para la ejecución de cualquier mantenimiento correctivo se debe realizar los procedimientos desinstalar e instalar , limpieza a fondo mediante agua a presión, limpieza de polvo, algas y demás sedimentos depositados en drenajes, bandejas, filtros y serpentines, lavado de biofiltros lavado de blower revisión de presión de gas lubricación de rodamientos, revisión de sistema eléctrico y todas las demás descritas en las rutinas de mantenimientos.					
IT E M	CA NTI	DESCRIPCION	REQUISITO	UBICAC IÓN	VALOR IVA INCLUI DO
12	1	Servicio de instalación de aires acondicionado tipo mini Split (aplica solo en Equipos Nuevos y en cambio de ubicación de los aires ya instalados; no aplica para monte y desmonte de mantenimiento preventivo y/o correctivos de los equipos ya instalados)	El servicio de instalación incluye los elementos necesarios para que el equipo sea entregado en funcionamiento para la entidad incluida mano de obra.	DONDE APLIQUE	309.400
13	1	Desinstalar el aire acondicionado tipo mini Split completo Incluye Condensadora (Solo aplica cuando se requiera cambios por Equipos Nuevos y/o en cambio de ubicación de equipos en uso)	El servicio de desinstalar las unidades condensadora y terminales y suprimir los residuos del equipo y mano de obra.	DONDE APLIQUE	94.605
14	1	Desinstalar e instalar condensadora de aire acondicionado ubicada aproximadamente a 5 metros de altura respecto al nivel del suelo, cuya ubicación se encuentra en la parte externa de la	El servicio de desinstalar e instalar la unidad condensadora (incluye mano de obra).	DONDE APLIQUE	654.500

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO
ACEPTACIÓN DE OFERTA

CÓDIGO: **CT-FO-16**

VERSIÓN No. **02**

Página **8** de **36**

FECHA:

06

12

2024



Para la ejecución de cualquier mantenimiento correctivo se debe realizar los procedimientos **desinstalar e instalar**, limpieza a fondo mediante agua a presión, limpieza de polvo, algas y demás sedimentos depositados en drenajes, bandejas, filtros y serpentines, lavado de biofiltros lavado de blower revisión de presión de gas lubricación de rodamientos, revisión de sistema eléctrico y todas las demás descritas en las rutinas de mantenimientos.

IT E M	CA NTI	DESCRIPCION	REQUISITO	UBICAC IÓN	VALOR IVA INCLUI DO
		oficina, la cual colinda con el techo de un area ajena a la entidad, y se requiere de la utilización de tablas para colocar en el techo y poder transportar la condensadora al momento del desmonte de la condensadora.			
15	1	Suministro y cambio de unidad compresora de aire acondicionado mini split 36.000 BTU (incluye pieza e instalación en el equipo)	El servicio incluye cambio, suministro e instalaciones de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.	DONDE APLIQUE	1.487.500
16	1	Suministro y cambio de unidad compresora de aire acondicionado mini split 24.000 BTU (incluye pieza e instalación en el equipo)	El servicio incluye cambio, suministro e instalaciones de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.	DONDE APLIQUE	1.314.950
17	1	Suministro y cambio de unidad compresora de aire acondicionado mini split 18.000 BTU (incluye pieza e instalación en el equipo)	El servicio incluye cambio, suministro e instalaciones de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.	DONDE APLIQUE	1.249.500

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA		CÓDIGO: CT-FO-16			
			VERSIÓN No. 02		Página 9 de 36	
			FECHA:	06	12	2024
						

Para la ejecución de cualquier mantenimiento correctivo se debe realizar los procedimientos desinstalar e instalar , limpieza a fondo mediante agua a presión, limpieza de polvo, algas y demás sedimentos depositados en drenajes, bandejas, filtros y serpentines, lavado de biofiltros lavado de blower revisión de presión de gas lubricación de rodamientos, revisión de sistema eléctrico y todas las demás descritas en las rutinas de mantenimientos.					
IT E M	CA NTI	DESCRIPCION	REQUISITO	UBICAC IÓN	VALOR IVA INCLUI DO
18	1	Suministro y cambio de unidad compresora de aire acondicionado mini split 9.000 BTU (incluye pieza e instalación en el equipo)	El servicio incluye cambio, suministro e instalaciones de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.	DONDE APLIQUE	949.620
19	1	Suministro y cambio de bomba de succión de agua (incluye pieza cambio e instalación)	El servicio incluye suministro, pieza e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.	DONDE APLIQUE	309.400
20	1	Cambio de terminales eléctricos y puestos en funcionamiento tipo mini split (incluye repuesto e instalación de los mismos)	El servicio incluye suministro, pieza e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.	DONDE APLIQUE	16.779
21	1	Suministro y cambio de tubería de desagüe plástica (incluye material por metro e instalación en el equipo asignado)	El servicio incluye suministro, materiales e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.	DONDE APLIQUE	9.580
22	1	Suministro y cambio de cableado eléctrico (incluye material por metro, cambio e instalación en el equipo asignado)	El servicio incluye suministro, material e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.	DONDE APLIQUE	26.775

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO
ACEPTACIÓN DE OFERTA

CÓDIGO: **CT-FO-16**

VERSIÓN No. **02**

Página **10** de **36**

FECHA:

06

12

2024



Para la ejecución de cualquier mantenimiento correctivo se debe realizar los procedimientos **desinstalar e instalar**, limpieza a fondo mediante agua a presión, limpieza de polvo, algas y demás sedimentos depositados en drenajes, bandejas, filtros y serpentines, lavado de biofiltros lavado de blower revisión de presión de gas lubricación de rodamientos, revisión de sistema eléctrico y todas las demás descritas en las rutinas de mantenimientos.

IT E M	CA NTI	DESCRIPCION	REQUISITO	UBICAC IÓN	VALOR IVA INCLUI DO
23	1	Protector de energía Para aire acondicionado de 24.000 BTU (incluye accesorio e instalación del mismo) Unidad	El servicio incluye suministro, materiales e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.	DONDE APLIQUE	180.880
24	1	Soportes Metálicos (Pie de amigo para aire acondicionado) de 24.000 BTU (incluye accesorio e instalación del mismo) Unidad	El servicio incluye suministro, material e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.	DONDE APLIQUE	89.250
25	1	Pernos de anclaje 3/8 2" (incluye accesorio e instalación del mismo) Unidad	El servicio incluye suministro, material e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.	DONDE APLIQUE	3..808
26	1	Binchas para tubería (incluye accesorio e instalación del mismo) Unidad	El servicio incluye suministro, material e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.	DONDE APLIQUE	6.545
27	1	Chazo de ¼ (incluye accesorio e instalación del mismo) Unidad	El servicio incluye suministro, material e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.	DONDE APLIQUE	655
28	1	Tornillería Necesaria para la correcta instalación del aire acondicionado (incluye accesorio e instalación del mismo)	El servicio incluye suministro, material e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.	DONDE APLIQUE	7.735

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO
ACEPTACIÓN DE OFERTA

CÓDIGO: **CT-FO-16**VERSIÓN No. **02**Página **11** de **36**

FECHA:

06**12****2024**

Para la ejecución de cualquier mantenimiento correctivo se debe realizar los procedimientos **desinstalar e instalar**, limpieza a fondo mediante agua a presión, limpieza de polvo, algas y demás sedimentos depositados en drenajes, bandejas, filtros y serpentines, lavado de biofiltros lavado de blower revisión de presión de gas lubricación de rodamientos, revisión de sistema eléctrico y todas las demás descritas en las rutinas de mantenimientos.

IT E M	CA NTI	DESCRIPCION	REQUISITO	UBICAC IÓN	VALOR IVA INCLUI DO
		Unidad			
29	1	Sensores de temperatura y de pozo (incluye accesorio e instalación del mismo) Unidad	El servicio incluye suministro, material e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.	DONDE APLIQUE	80.920
30	1	Soldadura liquida PVC (incluye accesorio e instalación del mismo) Unidad	El servicio incluye suministro, material e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.	DONDE APLIQUE	17.255
31	1	Codo ½ en PVC (incluye accesorio e instalación del mismo) Unidad	El servicio incluye suministro, material e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.	DONDE APLIQUE	2.499
32	1	Codo ½ 45° en PVC (incluye accesorio e instalación del mismo) Unidad	El servicio incluye suministro, material e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.	DONDE APLIQUE	2.499
33	1	Unión ½ en PVC (incluye accesorio e instalación del mismo) Unidad	El servicio incluye suministro, material e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.	DONDE APLIQUE	2.499
34	1	Tarjetas electrónicas de aire acondicionado de 24.000 BTU (incluye accesorio e instalación del mismo) Unidad	El servicio incluye suministro, material e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.	DONDE APLIQUE	94.010

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO
ACEPTACIÓN DE OFERTA

CÓDIGO: **CT-FO-16**

VERSIÓN No. **02**

Página **12** de **36**

FECHA:

06

12

2024



Para la ejecución de cualquier mantenimiento correctivo se debe realizar los procedimientos **desinstalar e instalar**, limpieza a fondo mediante agua a presión, limpieza de polvo, algas y demás sedimentos depositados en drenajes, bandejas, filtros y serpentines, lavado de biofiltros lavado de blower revisión de presión de gas lubricación de rodamientos, revisión de sistema eléctrico y todas las demás descritas en las rutinas de mantenimientos.

IT E M	CA NTI	DESCRIPCION	REQUISITO	UBICAC IÓN	VALOR IVA INCLUI DO
35	1	Tarjetas electrónicas de aire acondicionado de 12.000 BTU (incluye accesorio e instalación del mismo) Unidad	El servicio incluye suministro, material e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.	DONDE APLIQUE	94.010
36	1	Tarjetas electrónicas de aire acondicionado de 36.000 BTU (incluye accesorio e instalación del mismo) Unidad	El servicio incluye suministro, material e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.	DONDE APLIQUE	160.650
37	1	Tarjetas electrónicas de aire acondicionado de 9000 BTU (incluye accesorio e instalación del mismo) Unidad	El servicio incluye suministro, material e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.	DONDE APLIQUE	94.022
38	1	Capacitores de marcha para compresor (incluye accesorio e instalación del mismo) Unidad	El servicio incluye suministro, material e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.	DONDE APLIQUE	26.180
39	1	Capacitores de marcha para el motor del ventilador (incluye accesorio e instalación del mismo) Unidad	El servicio incluye suministro, material e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.	DONDE APLIQUE	14.875
40	1	Contactores de 110 V (incluye accesorio e instalación del mismo)	El servicio incluye suministro, material e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de	DONDE APLIQUE	61.880

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA		CÓDIGO: CT-FO-16			
			VERSIÓN No. 02			Página 13 de 36
			FECHA:	06		12

Para la ejecución de cualquier mantenimiento correctivo se debe realizar los procedimientos **desinstalar e instalar**, limpieza a fondo mediante agua a presión, limpieza de polvo, algas y demás sedimentos depositados en drenajes, bandejas, filtros y serpentines, lavado de biofiltros lavado de blower revisión de presión de gas lubricación de rodamientos, revisión de sistema eléctrico y todas las demás descritas en las rutinas de mantenimientos.

IT E M	CA NTI	DESCRIPCION	REQUISITO	UBICAC IÓN	VALOR IVA INCLUI DO
		Unidad	obra.		
41	1	Contactores de 220 V (incluye accesorio e instalación del mismo) Unidad	El servicio incluye suministro, material e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.	DONDE APLIQUE	61.880
42	1	Rodamientos (balineras) (incluye accesorio e instalación del mismo) Unidad	El servicio incluye suministro, material e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.	DONDE APLIQUE	77.350
43	1	Suministro y cambio de tubería de cobre 3/8 (por metro)	El servicio incluye suministro, material e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.	DONDE APLIQUE	29.988
44	1	Suministro y cambio de tubería de cobre 1/2 (por metro)	El servicio incluye suministro, material e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.	DONDE APLIQUE	39.865
45	1	Suministro y cambio de tubería de cobre 5/8 (por metro)	El servicio incluye suministro, material e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.	DONDE APLIQUE	57.715
46	1	Filtros de Aire Acondicionados (incluye accesorio e instalación del mismo) Unidad	El servicio incluye suministro, material e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.	DONDE APLIQUE	39.865
47	1	Aspa de aire acondicionado (incluye accesorio e	El servicio incluye suministro, material e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de	DONDE APLIQUE	99.960

PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA		CÓDIGO: CT-FO-16			
			VERSIÓN No. 02		Página 14 de 36	
			FECHA:	06	12	2024
						

Para la ejecución de cualquier mantenimiento correctivo se debe realizar los procedimientos **desinstalar e instalar**, limpieza a fondo mediante agua a presión, limpieza de polvo, algas y demás sedimentos depositados en drenajes, bandejas, filtros y serpentines, lavado de biofiltros lavado de blower revisión de presión de gas lubricación de rodamientos, revisión de sistema eléctrico y todas las demás descritas en las rutinas de mantenimientos.

IT E M	CA NTI	DESCRIPCION	REQUISITO	UBICAC IÓN	VALOR IVA INCLUI DO
		instalación del mismo) Unidad	obra.		
48	1	Turbina de Aire Acondicionado (incluye accesorio e instalación del mismo) Unidad	El servicio incluye suministro, material e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra	DONDE APLIQUE	178.500
49	1	Suministro e instalación de serpentín nuevo de aire acondicionado de 24.000 BTU	El servicio incluye suministro, material e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.	DONDE APLIQUE	779.450

ADQUISICION DE EQUIPOS				UBICACIÓN	MENOR VALOR POR ITEM
1	1	Adquisición de nuevos equipos	Suministro de equipo aire acondicionado mini Split Convencional de 24.000 BTU.	DONDE APLIQUE	2.150.000
2	1	Adquisición de nuevos equipos	Suministro de equipo aire acondicionado mini Split Inverter de 24.000 BTU.	DONDE APLIQUE	2.749.999

PARÁGRAFO: El valor aquí contemplado se entiende firme y fijo, por lo tanto, no está sujeto a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de éste, están incluidos los costos proyectados y la utilidad razonable que el **CONTRATISTA** pretende obtener.

PARAGRAFO 2: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, podrá requerir otros productos, no previstos en el anexo técnico siempre que tengan relación con el objeto de la presente aceptación, esta se hará previo Análisis de Mercado, en el cual se incluyan mínimo tres cotizaciones de diferentes proveedores, para la aprobación del Ordenador del Gasto y supervisor.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16		
		VERSIÓN No. 02	Página 15 de 36	
		FECHA:	06	12
				

PARAGRAFO 3: Los valores relacionados incluyen IVA estos tienen una vigencia igual al tiempo de ejecución del contrato

FORMA DE PAGO: La Regional Norte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del contrato mediante pagos parciales, según las cantidades entregadas con base en las facturas emitidas por el contratista dentro de los sesenta (60) días siguientes a la firma del Acta Recibo parcial a Satisfacción del objeto contractual suscrita por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y la radicación de los siguientes documentos:

1. Factura Electrónica que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario "De conformidad con el Decreto 1929 de 2007 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el contratista generará y pondrá a disposición de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor Regional del Contrato", que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma.

Para el primer pago el contratista deberá presentar Certificación Bancaria no mayor a treinta (30) días para su creación en SIIF Nación; para efectos de giro electrónico, deberá suministrar mediante documento escrito que contenga: Nombre o Razón Social, Número de NIT, Entidad Financiera, Número de Cuenta y Tipo de Cuenta.

Para el primer pago, y para cuando se presente cualquier modificación a las garantías iniciales por conducto de alguna adición o prórroga, deberá presentar copia del Original de la Garantía única donde debe constar que se ampara el cumplimiento de la comunicación de aceptación de la oferta, el pago de las multas, cláusula penal pecuniaria convenida, clausulado de la garantía del contrato de seguro, y su respectiva aprobación.

Si el contratista cambia de cuenta bancaria, solicitará a su entidad financiera una certificación bancaria actualizada, dentro de los cinco (5) días antes del giro, se procederá a realizar mediante modificatorio al contrato suscrito para su correspondiente registro en SIIF.

Acta de recibo a satisfacción por entregas consolidadas parciales por zona del objeto contractual debidamente firmada por el Supervisor Regional del contrato y el Contratista, donde constará la conformidad con las condiciones en las que se hace la entrega.

Se entiende por recibo a satisfacción cuando el producto cumpla con todas las especificaciones establecidas en la ficha técnica del producto, la calidad, los plazos previstos para su entrega y el valor de la factura original del producto coincida con los valores contratados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Entrada de Almacén en el Sistema de Información (Documento Interno de la Entidad).

Planilla (en estado pagado) de aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), junto con certificación expedida por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la factura

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16		
		VERSIÓN No. 02		Página 16 de 36
		FECHA:	06	12
				

NOTA 1. Frente al contratista persona natural propietario de un establecimiento de comercio, que cotice como independiente al sistema General de Seguridad social, el ingreso base de cotización al Sistema General de Seguridad Social deberá ser el equivalente al 40% del valor mensual de los ingresos causados para quienes están obligados a llevar contabilidad, de conformidad a lo establecido en el artículo 89 de la ley 2277 de 2022; porcentaje sobre el cual se calculará el monto del aporte que en salud y pensión, el cual corresponde al 12.5% y 16% del ingreso base respectivamente, ingreso base que no podrá exceder de 25 salarios mínimos legales mensuales vigentes ni ser inferior a un (1) SMLMV.

De igual forma; las personas naturales con establecimiento de comercio y los contratistas que coticen como independientes, deben aportar CERTIFICACIÓN DEL CALCULO IBC donde indiquen los Ingresos mensuales y deducción de costos y gastos reales asociados al ingreso facturado a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte en el mes que se presente la planilla de pago.

Se sugiere realizar la certificación según corresponda de acuerdo a lo siguiente:

	Obligados a llevar contabilidad	No obligados a llevar contabilidad	Cotizantes que llevan contabilidad de forma voluntaria
(+) Ingresos	Ingresos Causados	Ingresos efectivamente percibidos	Puede elegir entre ingresos causados o ingresos efectivamente percibidos.
(-) Costos y Gastos	Puede elegir entre: - Costos reales (artículo 107 del ET) - Costos presuntos (Resolución UGPP532 de 2024)	Puede elegir entre: - Costos reales (artículo 107 del ET) Costos presuntos (Resolución UGPP532 de 2024)	Puede elegir entre: - Costos reales (artículo 107 del ET) Costos presuntos (Resolución UGPP532 de 2024)
(-) Ingreso Neto	Ingreso Neto	Ingreso Neto	Ingreso Neto
Base de Cotización Mínima	40%	40%	40%
(-) IBC	40% de los ingresos netos (mínimo 1 smmlv)	40% de los ingresos netos (mínimo 1 smmlv)	40% de los ingresos netos (mínimo 1 smmlv)

Certificado de paz y salvo suscrito por el representante legal y revisor fiscal (cuando aplique), donde acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual.

ESTOS DOCUMENTOS SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO Y COMPRENDEN A TODAS LAS PERSONAS INDEPENDIENTEMENTE DE SU VINCULACIÓN CON EL CONTRATISTA.

Nota 2: En caso de estar exonerado de cancelar los aportes parafiscales de conformidad con el Artículo 25 de la Ley 1607 del 2012, y art. 7 del Decreto 1828 de 2013 la persona jurídica lo comprobará con el pago de los últimos 3 meses del CREE, y en el caso de las personas naturales con las copias de los contratos de trabajo de sus empleados que deben coincidir con los nombres que se encuentren dentro de las planillas de pago.

Nota 3: En consideración a la implementación de la facturación electrónica en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares a partir del mes de diciembre de 2021, la factura podrá presentarse con centavos, en cumplimiento de lo señalado en la Resolución No. 042 del 5 de mayo de 2020 emitida por la Dirección General de la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Nota 4: De acuerdo con la naturaleza del bien o servicio contratado, la entidad realizará las respectivas retenciones de impuestos y deducciones de acuerdo con las normas tributarias y decretos del orden nacional, departamental y distrital.

A continuación, presentamos el listado de las retenciones de impuestos y deducciones que regularmente practicamos, sin indicar esto, que no podemos realizar otras cuando haya lugar de acuerdo a las normas vigentes y de acuerdo a los %

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16		
		VERSIÓN No. 02		Página 17 de 36
		FECHA:	06	12
				

establecidos:

- Retefuente impuesto de renta - compras en general: 2.5%
- Retefuente impuesto de renta - compras de productos agrícolas sin procesamiento industrial: 1.5%
- Retefuente impuesto de renta - Honorarios: 11%
- Retefuente impuesto de renta- servicios en general: 4%
- Retefuente impuesto de renta - servicios de salud: 2%
- Retefuente impuesto de renta - servicio de transporte de carga: 1%
- Retefuente impuesto de renta - servicios de aseo y vigilancia: 2%
- Retefuente impuesto a las ventas – compras y servicios: 15%
- Cuota de fomento hortofrutícola: 1%
- Cuota de fomento a la papa: 1%
- Estampilla pro Universidad Nacional - contratos de obra y conexos: 0.5%
- Estampilla del Magdalena – contratos que se ejecuten dentro del departamento del Magdalena: 4%
- Retención de Ica Servicios – Vigilancia
- Retención de Ica Servicios - Fumigación - Adquisición Tableros - Equipos - Asesoría Software - Aseo y – Cafetería
Servicio de Transporte - Papelería - Adquisición de Toner.
- Retención de Ica Servicio Mantenimiento Equipos - Adquisición Estibas - Elementos Protección Container -
Calibración Equipos – Vales
- Retención de Ica - Adquisición Sillas Ergonómicas

El Contratista se obliga a informar por escrito y bajo gravedad de juramento el municipio de ejecución de la actividad y origen del despacho, En caso de que el municipio de Malambo requiera el pago de retenciones por omisión de información del contratista, la ALFM Regional Norte, podrá repetir contra el contratista por valores, sanciones e intereses pagados.

Estas retenciones y deducciones se aplican teniendo en cuenta los hechos que la generan, las bases gravables establecidas y la territorialidad cuando aplique.

Para el primer pago, el proveedor debe expedir una certificación debidamente firmada por el Representante Legal y Contador (cuando aplique), en donde le informe a la ALFM, el municipio (territorio) en donde se le debe aplicar la retención de ICA, y el porcentaje establecido por cada uno de los territorios, de acuerdo a la Actividad de "servicio, Comercial o Industrial" y con el soporte del RIT (Registro de Información Tributaria), expedida por la alcaldía en donde se deba tributar.

Para los casos en que la Empresa tenga dos o más puntos donde preste el Servicio, o donde se encuentra su establecimiento de Comercio, deberá informar a la ALFM, a que municipio se le efectuara el pago de la Retención de ICA.

Nota 5: La Agencia Logística de Las Fuerzas Militares NO se responsabilizará por la demora en el pago al Contratista, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o NO se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

Nota 6: El CONTRATISTA, no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.

Nota 7: El contratista No podrá por ningún motivo suspender el servicio objeto del contrato ni siquiera con el argumento de falta de pago por parte de la ALFM.

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16	
		VERSIÓN No. 02	Página 18 de 36
		FECHA: 06	12 2024
			

Nota 8: El Contratista debe cargar cada una de las facturas generadas y/o documentos (nota crédito, nota debito si aplica), por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II Y SIIF NACIÓN, una vez se realice aceptación por parte del Supervisor Regional del Contrato. **Esta condición será de obligatorio cumplimiento, de acuerdo a la normatividad tributaria vigente durante el plazo de ejecución.**

Nota 9: Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberá cargar cada una de las facturas generadas y/o documentos (nota crédito, nota debito si aplica), por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II y SIIF NACIÓN, una vez se realice aceptación por parte del Supervisor Regional del Contrato. **Esta condición será de obligatorio cumplimiento, de acuerdo a la normatividad tributaria vigente durante el plazo de ejecución.**

Nota 10: Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, para lo cual deberán tener en cuenta lo siguiente:

1. Elaborar la Factura electrónica mediante su operador Tecnológico autorizado.
2. Diligencia en la sección de la factura DATOS DEL EMISOR, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
3. Por regla general, cuando se emita la factura el proveedor o contratista deberá registrar en las notas u observaciones la identificación presupuestal de la entidad adquirente, los datos del contrato o caja menor y el correo del aprobador de la siguiente manera: #15-20-00-009; Contrato; [\\$ nombre.apellido@agencialogistica.gov.co#\\$](mailto:nombre.apellido@agencialogistica.gov.co) Ejemplo: #15-20-00-009 ;010-000-2026; [\\$ nombre.apellido@agencialogistica.gov.co#\\$](mailto:nombre.apellido@agencialogistica.gov.co).
4. Registrar en la sección de la factura DATOS DEL ADQUIRIENTE, en el campo "correo", el buzón electrónico dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de que una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, este la envíe automáticamente. siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico- Documentos ZIP (PDF, XML).
6. En el evento que la factura haya sido rechazada porque en las notas u observaciones no se hicieron los registros correctamente, pero la factura está bien, deben reenviarla al correo "siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co" desde un correo empresarial o personal registrando en el asunto lo siguiente sin espacios al final: Identificación de la entidad; Contrato; correo@entida.gov.co 15-20-00-009; 010-000-2026; [\\$ nombre.apellido@agencialogistica.gov.co#\\$](mailto:nombre.apellido@agencialogistica.gov.co)

PARÁGRAFO: Para efectos de giro electrónico se abonará a la siguiente cuenta bancaria:

- | | |
|----------------------|--|
| • Nombre | ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S |
| • NIT | 901.314.603-8 |
| • Entidad Financiera | Bancolombia |
| • Número de Cuenta | 08300032177 |
| • Tipo de Cuenta | AHORRO |

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16		
		VERSIÓN No. 02	Página 19 de 36	
		FECHA:	06	12
				

La **AGENCIA LOGÍSTICA**, no se responsabilizará por la demora en el pago al **CONTRATISTA**, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

GARANTIAS: Dentro de los dos (2) días hábiles siguiente a la fecha de perfeccionamiento de la presente comunicación de aceptación de la oferta y publicación de la misma en el SECOP, el **CONTRATISTA**, debe constituir una Garantía a favor de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE NIT 800.117.188-1**, de acuerdo al artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto No. 1082 de 2015, Garantía de Cumplimiento y obtener su aprobación por parte de la **AGENCIA LOGÍSTICA**, garantizando el cumplimiento del objeto contractual y los siguientes amparos y valores:

SUFICIENCIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$5.400.000,00) M/CTE**. Por un valor equivalente al veinte por ciento 20% del valor del contrato, con una vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el plazo de ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar y seis (06) meses más.

SUFICIENCIA CALIDAD DE LOS BIENES O SERVICIOS SUMINISTRADOS: Por la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$5.400.000,00) M/CTE**. Por un valor equivalente al veinte por ciento 20% del valor del contrato, con una vigencia que cubra desde la firma del contrato hasta el plazo de ejecución del mismo y las prórrogas a las que hubiere lugar y doce (12) meses más.

SUFICIENCIA CALIDAD DE LOS BIENES: Por la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$5.400.000,00) M/CTE**. Por un valor equivalente al veinte por ciento 20% del valor del contrato, con una vigencia que cubra desde la firma del contrato hasta el plazo de ejecución del mismo y las prórrogas a las que hubiere lugar y doce (12) meses más.

SUFICIENCIA DEL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: por la suma de **UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 1.350.000,00)** Por un valor igual al 20% del valor total del contrato, por el término de vigencia del mismo y tres (3) años más.

PARÁGRAFO: En la garantía debe constar que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas.

OBLIGACIONES GENERALES: Además de las previstas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y normas reglamentarias inherentes a la naturaleza del contrato, a las obligaciones derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad y las contenidas en los Anexos Técnicos, el contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES GENERALES

- Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución contractual evitando dilataciones y trabas que afecten el debido desarrollo del contrato.
- El servicio de mantenimiento correctivo se debe prestar durante todo el periodo de vigencia del contrato y consta de: Diagnóstico técnico, arreglo y/o reemplazo de cualquier dispositivo, partes o piezas por daño y/o deterioro de los Aires Acondicionados objeto del Contrato por defectos de fábrica y/o fallas técnicas.
- Atender los requerimientos hechos por el supervisor del contrato en un plazo de 48 horas y en caso de no ser posible emitir por escrito de manera inmediata una explicación que fundamente este acto.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16		
		VERSIÓN No. 02	Página 20 de 36	
		FECHA:	06	12
				

- Mantener informado al supervisor de cualquier circunstancia que pueda afectar la debida ejecución del contrato en un plazo máximo de 48 horas contados a partir de la ocurrencia del hecho.
- Responder en los plazos que la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- Atender las medidas de bioseguridad aplicadas por la entidad, debido al COVID 19.
- Entregar a satisfacción los bienes y/o servicios al CONTRATANTE, de acuerdo a las condiciones técnicas del servicio establecidas.
- El contratista se obliga a presentar cotización en caso de requerir repuestos y/o accesorios que no se encuentren contemplados dentro del contrato que surja de la presente necesidad, la cual se utilizara para realizar estudio de mercado y determinar los valores unitarios incluidos impuestos, para posteriormente realizar la inclusión de los mismos en el contrato.
- El oferente deberá contar con la capacidad operativa para la ejecución del presente proceso, así mismo deberá contar con la infraestructura, personal, recursos necesarios para cumplir con las condiciones señaladas en el presente proceso de contratación, igualmente deberá certificar que cuenta con el personal altamente calificado, lo cual da respaldo y garantía a los servicios que se pretenden adquirir.
- Las demás que le sean solicitadas por el supervisor del contrato, en desarrollo del objeto contractual.
- Entregar los certificados de garantía originales emitidos por el fabricante de los equipos de aire acondicionado nuevos, los cuales deben cubrir un periodo mínimo de 1 año en el compresor y 1 año en componentes electrónicos y demás partes.
- Garantizar por un periodo de 1 año que la instalación se ha realizado siguiendo las normas técnicas del fabricante. Esta garantía cubre cualquier defecto, fuga de gas refrigerante, fallas en el sistema eléctrico derivado de la conexión o errores en el drenaje.
- En caso de que el equipo nuevo presente fallas de fábrica dentro del periodo de garantía, el contratista gestionará directamente con la marca el cambio del equipo o la reparación sin costo alguno para el contratante.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- En el desarrollo de la ejecución del contrato se debe prestar el servicio de mantenimiento y o reparación en el lapso no mayor a 48 horas contados desde la solicitud del servicio por el supervisor del contrato.
- Presentar oportunamente la factura correspondiente adjuntando el soporte de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social, radicándola en medio físico en la entidad y a través de la plataforma del SECOP II y a través de la página que disponga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – SIIF Nación.
- Entregar informe de actividades realizadas detallando el procedimiento y adjuntando fotografía de las actividades, junto con la factura para proceder con el trámite de pago.
- Constituir la póliza única de garantía de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato.
- Garantizar la calidad de los elementos proporcionados para el desarrollo del contrato y de los servicios prestados.
- El proponente deberá estar en capacidad de cumplir con las obligaciones objeto del presente proceso por sus propios medios.

Presentar el personal idóneo y las certificaciones de trabajo en altura y ARL. Como parte del servicio de mantenimiento, una vez ejecutadas las actividades debe hacerse la limpieza de los cuartos de máquinas, placas y plataformas donde operen los equipos; dichos sitios deben quedar totalmente limpios y libres de obstáculos que en algún momento pueden convertirse en causas de accidentalidad.

PROCESO			
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16	
		VERSIÓN No. 02	Página 21 de 36
		FECHA:	06
			

- El contratista deberá allegar para cada pago la certificación del cumplimiento de sus obligaciones parafiscales y pago de los aportes de seguridad social, con cada pago y cada vez que lo requiera el supervisor.
- Certificar a través de su revisor fiscal o representante legal (según corresponda) que se encuentra al día en sus obligaciones laborales.
- Llevar el control minucioso de la ejecución presupuestal al contrato adjudicado, esto con el fin de evitar sobrepasar el valor estimado del proceso.
- Publicar la garantía de cumplimientos en la plataforma SECOP II.

• El contratista se obliga a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el presente contrato, los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares conocidos por el contratista durante el desarrollo de este contrato o con posterioridad al mismo.

Cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas.

• El contratista deberá mantener actualizado el aplicativo SECOP II, en atención a las aprobaciones, modificaciones, cargue de facturación, solicitudes del supervisor del contrato, liquidación contractual y cualquier otra actividad que se derive en el aplicativo SECOP II.

• Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.

• Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.

• El contratista debe cargar en la plataforma SECOP II, a más tardar el día siguiente de la facturación la(s) correspondiente(s) factura(s), así como debe verificar que, en el aplicativo SIIF la(s) factura(s) cargada(s) correspondan al contrato a ejecutar y que sus valores se encuentre en el pedido realizado y conforme a los precios y descripción de los ítems del contrato.

El contratista debe cargar cada una de las facturas generadas por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II, una vez se realice aceptación por parte del supervisor del contrato. Esta condición será de obligatorio cumplimiento, de acuerdo a la normatividad tributaria vigente durante el plazo de ejecución.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

- Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
- Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE** mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
- Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
- Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
- Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la **AGENCIA**

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16			
		VERSIÓN No. 02		Página 22 de 36	
		FECHA:	06	12	2024
 Grupo Social y Empresarial de la Defensa					

LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

- Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
- Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
- Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual.
- Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

SUPERVISIÓN: En aplicación del artículo 83 de la ley 1474 de 2011, el control, vigilancia y supervisión, estará a cargo del TASD Yennyfer González Orozco Funcionario del grupo de administrativa, designado en la sección 6 "Información Presupuestal"-asignaciones para el seguimiento del contrato electrónico, y por conducto de éste, se tramitarán todas las cuestiones relativas al desarrollo del presente contrato y sus funciones serán las previstas en la normatividad legal y manual de contratación vigente.

El supervisor se obliga para con la Agencia Logística a realizar las publicaciones y/o aprobaciones que le corresponden, en la página de contratación estatal SECOP II, en cuanto a los informes de supervisión propios de la ejecución del contrato, en los tiempos establecidos para ello y de acuerdo a los lineamientos establecido por Colombia Compra Eficiente.

PARÁGRAFO – LIMITACIÓN DEL SUPERVISOR: El supervisor no está facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en la presente comunicación de aceptación de oferta, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por las partes contratantes, mediante la suscripción de modificación a la misma.

CESIONES: EI CONTRATISTA no podrá ceder la presente comunicación de aceptación de oferta a persona alguna natural o jurídica, sin la previa y expresa autorización escrita de la AGENCIA LOGÍSTICA pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización, careciendo en absoluto de validez todo traspaso que se hiciere sin el lleno de este requisito, siendo causal de terminación de la misma.

La celebración de cesiones no exonera de las responsabilidades que asume en virtud de la presente comunicación de aceptación de oferta, la **AGENCIA LOGÍSTICA** no adquirirá relación alguna con estos.

Las condiciones generales de la garantía de cumplimiento, deben señalar que en el evento en que por incumplimiento del **CONTRATISTA** garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del objeto del proceso contractual y la **AGENCIA LOGÍSTICA** estuviese de acuerdo con ello, el mismo aceptará desde el momento de la contratación de la póliza la cesión de la misma a favor del asegurador

En éste caso el asegurador cesionario debe constituir una nueva garantía para amparar el cumplimiento de las obligaciones que ha asumido por virtud de la cesión.

CONFIDENCIALIDAD: El **CONTRATISTA** y el supervisor se obligan a no divulgar ningún tipo de

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16		
		VERSIÓN No. 02		Página 23 de 36
		FECHA:	06	12
				

información de cualquier naturaleza a terceras personas, en relación con el objeto del proceso contractual, ni de lugares que llegare a conocer por ser considerados de seguridad nacional, a menos que dicha información sea requerida por autoridad competente.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El **CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y demás normas concordantes, que, si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme a lo dispuesto en ellas.

EXCLUSIÓN RELACIÓN LABORAL: La presente comunicación de aceptación por su naturaleza, no constituye vínculo laboral, ni subordinación, ni genera prestaciones sociales entre la **AGENCIA LOGÍSTICA** y el **CONTRATISTA**, ni entre la **AGENCIA LOGÍSTICA** y las personas con las que el mismo cuente para la ejecución del objeto del proceso contractual.

SANCIONES: Con fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad, las partes pactan las siguientes multas:

MULTAS: En caso de retardo o incumplimiento parcial o total de alguna de las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta por causas imputables a **EL CONTRATISTA**, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1890, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá imponer a **EL CONTRATISTA** multas cuyo valor se liquidará con base en el uno por ciento (1%) del valor del objeto contractual dejado de ejecutar, por cada día de retraso y hasta por treinta (30) días hábiles.

MULTAS POR INCUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES: En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá imponer a **EL CONTRATISTA** multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto dos por ciento (0.2%) del valor de la presente comunicación de aceptación de oferta, por cada día de retardo en la presentación de la certificación y soportes que evidencie el cumplimiento de la presente obligación y hasta su cumplimiento.

Estas sanciones se reportarán a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente.

El pago, deducción o compensación de las multas no exonerará al **CONTRATISTA** del cumplimiento de las obligaciones emanadas de la presente comunicación de aceptación de oferta.

En caso de que la falta o incumplimiento se vuelva a presentar y que originalmente ya hubiera sido penalizada con multa, será susceptible de una decisión adecuada y proporcional al incumplimiento, bien a través de nuevas multas o de otras medidas tendientes a conminar o castigar al **CONTRATISTA**.

PENAL PECUNIARIA: Con fundamento en el principio de la autonomía de la voluntad, las partes pactan la exigibilidad de la pena pecuniaria en caso de mora, declaratoria de incumplimiento parcial, total o caducidad de las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta, evento en el cual **EL CONTRATISTA** pagará a la **AGENCIA LOGÍSTICA**, a título de pena pecuniaria y no de indemnización, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del mismo.

En caso que el simple retardo se presente sobre una parte de la obligación principal, el porcentaje pactado a título de pena pecuniaria se aplicará sobre el valor de la comunicación de aceptación de oferta por ejecutar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.596 del Código Civil.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16		
		VERSIÓN No. 02		Página 24 de 36
		FECHA:	06	12
				

PARÁGRAFO: El **CONTRATISTA** renuncia con su firma a la constitución en mora a que se refiere el artículo 1.594 del Código Civil.

No obstante, la **AGENCIA LOGÍSTICA** se reserva el derecho de cobrar los perjuicios por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.

PAGO MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Una vez notificada la resolución por medio de la cual se impone alguna de las sanciones antes descritas, el **CONTRATISTA** dispondrá dentro de los quince (15) días hábiles siguientes para proceder de manera voluntaria a su pago; en caso de no efectuarse, el **CONTRATISTA** autoriza a la **AGENCIA LOGÍSTICA** a descontar de las sumas que se le adeuden. De no existir tales saldos a su favor o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad del valor de la sanción, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá obtener el pago de la multa y de la pena pecuniaria mediante una reclamación ante la compañía de seguros, dentro del amparo de cumplimiento otorgado con la garantía, y si esto último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva.

PARÁGRAFO: Las multas y la pena pecuniaria, no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida.

Lo anterior, con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad de las partes.

PROCEDIMIENTO DEBIDO PROCESO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS: La declaración e imposición de multas y pena pecuniaria se harán cumpliendo el procedimiento establecido en las leyes 1150 de 2007 artículo 17, 1474 del 2011 artículo 86 y demás normatividad vigente.

CADUCIDAD ADMINISTRATIVA: Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** que afecte grave y directamente la ejecución de la presente comunicación de aceptación de oferta y evidencie que puede conducir a su paralización, la **AGENCIA LOGÍSTICA** por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

Ejecutoriada la resolución de caducidad, la presente comunicación de aceptación de oferta, quedará definitivamente terminada y el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna.

La **AGENCIA LOGÍSTICA**, hará efectiva la garantía pactada en el mismo, así como el valor de la pena pecuniaria y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el **CONTRATISTA** devolverá a la **AGENCIA LOGÍSTICA** los dineros que hubiere recibido por concepto de este documento, previa deducción del valor de los bienes entregados por aquel y recibidos a satisfacción por la **AGENCIA LOGÍSTICA** conforme al objeto del proceso contractual. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo del **CONTRATISTA**, si a esto hubiere lugar y la fecha de pago.

INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES: Las partes intervinientes convienen incorporar en esta comunicación de aceptación de oferta los principios de interpretación, modificación y terminación unilaterales y caducidad administrativa previstos en los artículos 15, 16, 17 y 18 respectivamente de la Ley 80 de 1993; la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas.

FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO: Las partes no serán responsables ni se considera que han incurrido en incumplimiento de sus obligaciones recíprocamente adquiridas, si se presentaren durante la

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16		
		VERSIÓN No. 02		Página 25 de 36
		FECHA:	06	12
				

ejecución de la comunicación de aceptación de oferta, circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, de conformidad con las definiciones del artículo 1º. de la Ley 95 de 1890 y lo establecido para el efecto por la Ley Civil. El **CONTRATISTA** se obliga a notificar por escrito a la **AGENCIA LOGÍSTICA** las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito acompañando la exposición de los motivos correspondientes la cual se presentará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de las posibles causas de la demora cuando esto sea posible.

Así mismo, el **CONTRATISTA acompañará** a la mencionada notificación todos los documentos soporte, debidamente aceptado por el supervisor que acrediten o justifiquen la demora ocasionada por la fuerza mayor o el caso fortuito, manifestando el tiempo dentro del cual cumplirá su obligación.

En caso de persistencia de la causal o causales de fuerza mayor o caso fortuito, el **CONTRATISTA** informará por escrito a la **AGENCIA LOGÍSTICA**, dicha circunstancia o circunstancias cada quince (15) días hábiles hasta por un término máximo de sesenta (60) días hábiles; vencidos los cuales la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá dar por terminado la presente comunicación de forma unilateral, por medio de un acto administrativo de terminación, el cual será notificado al mismo sin que haya lugar a sanción alguna para éste.

Cuando las circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no excedieren de sesenta (60) días, se levantará un acta suscrita por las partes contratantes con el fin de suspender los términos de ésta comunicación y desaparecida la causal de fuerza mayor o caso fortuito se reiniciará la ejecución del mismo, mediante acta suscrita entre las partes.

Evento en el cual el **CONTRATISTA**, se obliga a prorrogar igualmente la vigencia de la garantía que ampara el objeto del proceso contractual.

SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Conforme al artículo 68 de la Ley 80 de 1993, las partes podrán utilizar los mecanismos de solución previstos en la mencionada Ley, excepto la cláusula compromisoria, habida consideración que el artículo 70 de la Ley 80/93 fue derogado por el artículo 118 de la Ley 1563/12.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA COMUNICACIÓN: La liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución de la presente comunicación de aceptación de oferta.

APLICACIÓN DE PRINCIPIOS GENERALES: Esta comunicación se regula, además de sus estipulaciones, por las Leyes Civiles y Mercantiles Colombianas que correspondan a su esencia y naturaleza, la **AGENCIA LOGÍSTICA** podrá hacer uso de las potestades previstas en el artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011.

RÉGIMEN LEGAL: Esta comunicación se regirá por el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública – EGCAP vigente y sus Decretos Reglamentarios, las Leyes de Presupuesto y en general las normas Civiles y Comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos de la presente comunicación de aceptación de oferta y las disposiciones Ministeriales que apliquen.

REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN: Para la ejecución del presente contrato, se requiere de:

- 1.1. Constitución de la Garantía de Cumplimiento y aprobación de la misma por parte de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE.
- 1.2. Registro presupuestal.

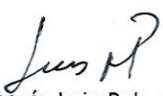
PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16		
		VERSIÓN No. 02	Página 26 de 36	
		FECHA:	06	12
				

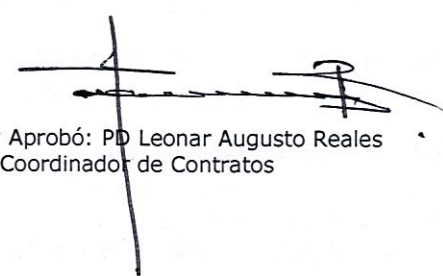
- 1.3. Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el párrafo segundo del Artículo 1 de la ley 828 de 2003, el CONTRATISTA, debe probar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, para lo cual las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal.

JURISDICCIÓN Y DOMICILIO: Las obligaciones derivadas de la presente comunicación de aceptación de oferta, quedan sometidas a la jurisdicción competente, siendo el domicilio el Municipio de Malambo – Atlántico.

Atentamente,


TC (RA) RICARDO JEREZ SOTO
 Director Agencia Logística Regional Norte


 Elaboró: Luis Polo Acosta
 Cargo: Profesional de defensa


 Revisó y Aprobó: PD Leonar Augusto Reales
 Cargo: Coordinador de Contratos

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16		
		VERSIÓN No. 02	Página 27 de 36	
		FECHA:	06	12
				

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los bienes y/o servicios a contratar deberán cumplir con las especificaciones que se registran a continuación y se calificarán como CUMPLE / NO CUMPLE:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	REQUISITOS MINIMOS
Ítem 1 Mantenimiento preventivo			
1	4	Mantenimiento Preventivo Aire Acondicionado Tipo mini SPLIT 24.000 BTU	UBICACIÓN: Barranquilla, Malambo (atlántico) El mantenimiento preventivo consiste en las siguientes actividades: Servicio de mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo mini split que incluye Montaje, desmonte y lavado de manejadora y condensadora, limpieza a fondo mediante agua a presión, limpieza de polvo, algas y demás sedimentos depositados en drenajes, bandejas, filtros y serpentines, lavado de biofiltros lavado de blower revisión de presión de gas lubricación de rodamientos, revisión de sistema eléctrico y todas las demás descritas en las rutinas de mantenimientos.
2	4	Mantenimiento Preventivo Aire Acondicionado Tipo mini SPLIT 36.000 BTU	
3	2	Mantenimiento Preventivo Aire Acondicionado Tipo mini SPLIT 18.000 BTU	
4	1	Mantenimiento Preventivo Aire Acondicionado Tipo mini SPLIT 9.000 BTU	
5	1	Mantenimiento Preventivo Aire Acondicionado Tipo mini SPLIT 12.000 BTU	
6	3	Mantenimiento Preventivo Aire Acondicionado Tipo mini SPLIT 12.000 BTU	UBICACIÓN: Montería (Córdoba) Oficinas de CAD Montería El mantenimiento preventivo consiste en las siguientes actividades: Servicio de mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo mini split que incluye montaje, desmonte y lavado de manejadora y condensadora, limpieza a fondo mediante agua a presión, limpieza de polvo, algas y demás sedimentos depositados en drenajes, bandejas, filtros y serpentines, lavado de biofiltros lavado de blower revisión de presión de gas lubricación de rodamientos, revisión de sistema eléctrico y todas las demás descritas en las rutinas de mantenimientos.

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16	
		VERSIÓN No. 02	Página 28 de 36
		FECHA:	06 12 2024
 Grupo Social y Empresarial de la Defensa			

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	REQUISITOS MINIMOS
7	2	Mantenimiento Preventivo Aire Acondicionado Tipo mini SPLIT 12.000 BTU	UBICACIÓN: Montería (Córdoba) Alojamiento Comedor Junín Montería El mantenimiento preventivo consiste en las siguientes actividades: Servicio de mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo mini split que incluye montaje, desmonte y lavado de manejadora y condensadora, limpieza a fondo mediante agua a presión, limpieza de polvo, algas y demás sedimentos depositados en drenajes, bandejas, filtros y serpentines, lavado de biofiltros lavado de blower, revisión de presión de gas, lubricación de rodamientos, revisión de sistema eléctrico y todas las demás descritas en las rutinas de mantenimientos.
8	1	Mantenimiento Preventivo Aire Acondicionado Tipo mini SPLIT 36.000 BTU	UBICACIÓN: Santa Verónica (Atlántico) El mantenimiento preventivo consiste en las siguientes actividades: Servicio de mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo mini split que incluye montaje, desmonte y lavado de manejadora y condensadora, limpieza a fondo mediante agua a presión, limpieza de polvo, algas y demás sedimentos depositados en drenajes, bandejas, filtros y serpentines, lavado de biofiltros lavado de blower revisión de presión de gas lubricación de rodamientos, revisión de sistema eléctrico y todas las demás descritas en las rutinas de mantenimientos.
9	4	Mantenimiento Preventivo Aire Acondicionado Tipo mini SPLIT 12.000 BTU	
10	2	Mantenimiento Preventivo Aire Acondicionado Tipo mini SPLIT 24.000 BTU	
11	2	Mantenimiento Preventivo Aire Acondicionado Tipo mini SPLIT 18.000 BTU	
12	1	Mantenimiento Preventivo Aire Acondicionado Tipo mini SPLIT 24.000 BTU	UBICACIÓN: Barranquilla Atlántico Batallón BASER2 Cacique Alonso Xequie El mantenimiento preventivo consiste en las siguientes actividades: Servicio de mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo mini split que incluye montaje, desmonte y lavado de manejadora y condensadora, limpieza a fondo mediante agua a presión, limpieza de polvo, algas y demás sedimentos depositados en drenajes, bandejas, filtros y serpentines, lavado de biofiltros lavado de blower revisión de presión de gas lubricación de rodamientos, revisión de sistema eléctrico y todas las demás descritas en las rutinas de mantenimientos.
13	1	Mantenimiento Preventivo Aire Acondicionado Tipo mini	UBICACIÓN: Malambo Atlántico Alojamiento comedor Biver

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa
		VERSIÓN No. 02	Página 29 de 36	
		FECHA:	06	

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	REQUISITOS MINIMOS
		SPLIT 12.000 BTU	El mantenimiento preventivo consiste en las siguientes actividades: Servicio de mantenimiento preventivo de aires acondicionados tipo mini split que incluye montaje, desmonte y lavado de manejadora y condensadora, limpieza a fondo mediante agua a presión, limpieza de polvo, algas y demás sedimentos depositados en drenajes, bandejas, filtros y serpentines, lavado de biofiltros lavado de blower revisión de presión de gas lubricación de rodamientos, revisión de sistema eléctrico y todas las demás descritas en las rutinas de mantenimientos.
Nota: Las marcas que maneja la Entidad actualmente en aires acondicionados, sin incluir las marcas que se adquieran en el presente proceso, para los mantenimientos son las siguientes: CIAC, OLIMPO, MABE, CONFORTFRESH, STAR LIGHT, EVERWELL, KALLEY, MIRAGE LIFE+, COOLTECH, LG, INNOVAIR VEXUS, MIDEA.			
Ítem 2 Mantenimiento Correctivo:			
Para la ejecución de cualquier mantenimiento correctivo se debe realizar los procedimientos desinstalar e instalar , limpieza a fondo mediante agua a presión, limpieza de polvo, algas y demás sedimentos depositados en drenajes, bandejas, filtros y serpentines, lavado de biofiltros lavado de blower revisión de presión de gas lubricación de rodamientos, revisión de sistema eléctrico y todas las demás descritas en las rutinas de mantenimientos.			
1	1	Servicio de cambio de capacitor de 35 µF (incluye repuesto e instalación)	El servicio incluye cambio, suministro e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.
2	1	Servicio de cambio de capacitor de 3.2 µF (incluye repuesto e instalación)	El servicio incluye cambio, suministro e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.
3	1	Servicio de recarga de refrigerante R-22 por kilo (incluye refrigerante y suministro en el equipo)	El servicio incluye la recarga y suministro de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.
4	1	Servicio de recarga de refrigerante R-410 por kilo (incluye refrigerante y suministro en el equipo)	El servicio incluye la recarga y suministro de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.
5	1	Suministro y cambio de sensores Aire tipo mini Split (incluye repuestos e instalación)	El servicio incluye cambio, suministro e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.
6	1	Servicio de cambio de aislante térmico "rubatex" y cinta de vinilo" (incluye material por metro y sumintro e	El servicio incluye cambio, suministro e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa	
		VERSIÓN No. 02	Página 30 de 36		
		FECHA:	06		12

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	REQUISITOS MINIMOS
		instalación en el equipo)	
7	1	Corrección de fuga (tubería de cobre por punto de soldadura, incluye materiales y reparación)	El oferente debe hacer las pruebas de fugas en caso de existir y hacer las correcciones necesarias en el equipo y mano de obra.
8	1	Suministro y cambio de transformador de 24 voltios (incluye repuesto y mano de obra)	El servicio incluye cambio, suministro y mano de obra de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.
9	1	Suministro y cambio tarjeta electrónica aire tipo mini Split (incluye repuesto y mano de obra)	El servicio incluye cambio, suministro y mano de obra de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.
10	1	Suministro y cambio presostato de alta y baja presión (incluye repuesto y mano de obra)	El servicio incluye cambio, suministro y mano de obra de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.
11	1	Suministro y cambio de tubería de cobre 1/4 (por metro)	El servicio incluye cambio, suministro y mano de obra de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.
12	1	Servicio de instalación de aires acondicionado tipo mini Split (aplica solo en Equipos Nuevos y en cambio de ubicación de los aires ya instalados; no aplica para monte y desmonte de mantenimiento preventivo y/o correctivos de los equipos ya instalados)	El servicio de instalación incluye los elementos necesarios para que el equipo sea entregado en funcionamiento para la entidad incluida mano de obra.
13	1	Desinstalar el aire acondicionado tipo mini Split completo Incluye Condensadora (Solo aplica cuando se requiera cambios por Equipos Nuevos y/o en cambio de ubicación de equipos en uso)	El servicio de desinstalar las unidades condensadora y terminales y suprimir los residuos del equipo y mano de obra.

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO
ACEPTACIÓN DE OFERTA

CÓDIGO: CT-FO-16

VERSIÓN No. 02

Página 31 de 36

FECHA:

06

12

2024



ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	REQUISITOS MINIMOS
14	1	Desistalar e instalar condesadora de aire acondicionado ubicada aproximadamente a 5 metros de altura respecto al nivel del suelo, cuya ubicación se encuentra en la parte externa de la oficina, la cual colinda con el techo de un area ajena a la entidad, y se requiere de la utilización de tablas para colocar en el techo y poder transportar la condensadora al momento del desmonte de la condensadora.	El servicio de desinstalar e instalar la unidad condensadora (incluye mano de obra).
15	1	Suministro y cambio de unidad compresora de aire acondicionado mini split 36.000 BTU (incluye pieza e instalación en el equipo)	El servicio incluye cambio, suministro e instalaciones de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.
16	1	Suministro y cambio de unidad compresora de aire acondicionado mini split 24.000 BTU (incluye pieza e instalación en el equipo)	El servicio incluye cambio, suministro e instalaciones de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.
17	1	Suministro y cambio de unidad compresora de aire acondicionado mini split 18.000 BTU (incluye pieza e instalación en el equipo)	El servicio incluye cambio, suministro e instalaciones de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.
18	1	Suministro y cambio de unidad compresora de aire acondicionado mini split 9.000 BTU (incluye pieza e instalación en el equipo)	El servicio incluye cambio, suministro e instalaciones de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.
19	1	Suministro y cambio de bomba de succión de agua (incluye pieza cambio e instalación)	El servicio incluye suministro, pieza e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.
20	1	Cambio de terminales eléctricos y puestos en funcionamiento tipo mini split (incluye repuesto e instalación de los mismos)	El servicio incluye suministro, pieza e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16			
		VERSIÓN No. 02		Página 32 de 36	
		FECHA:	06	12	2024
 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros valores. Por nuestra misión. Por nuestro compromiso.					

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	REQUISITOS MINIMOS
21	1	Suministro y cambio de tubería de desagüe plástica (incluye material por metro e instalación en el equipo asignado)	El servicio incluye suministro, materiales e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.
22	1	Suministro y cambio de cableado eléctrico (incluye material por metro, cambio e instalación en el equipo asignado)	El servicio incluye suministro, material e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.
23	1	Protector de energía Para aire acondicionado de 24.000 BTU (incluye accesorio e instalación del mismo) Unidad	El servicio incluye suministro, materiales e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.
24	1	Soportes Metálicos (Pie de amigo para aire acondicionado) de 24.000 BTU (incluye accesorio e instalación del mismo) Unidad	El servicio incluye suministro, material e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.
25	1	Pernos de anclaje 3/8 2" (incluye accesorio e instalación del mismo) Unidad	El servicio incluye suministro, material e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.
26	1	Binchas para tubería (incluye accesorio e instalación del mismo) Unidad	El servicio incluye suministro, material e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.
27	1	Chazo de ¼ (incluye accesorio e instalación del mismo) Unidad	El servicio incluye suministro, material e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.
28	1	Tornillería Necesaria para la correcta instalación del aire acondicionado (incluye accesorio e instalación del mismo) Unidad	El servicio incluye suministro, material e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.
29	1	Sensores de temperatura y de pozo (incluye accesorio e instalación del mismo) Unidad	El servicio incluye suministro, material e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.
30	1	Soldadura liquida PVC (incluye accesorio e	El servicio incluye suministro, material e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO
ACEPTACIÓN DE OFERTA

CÓDIGO: CT-FO-16

VERSIÓN No. 02

Página 33 de 36

FECHA:

06

12

2024



ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	REQUISITOS MINIMOS
		instalación del mismo) Unidad	de obra.
31	1	Codo ½ en PVC (incluye accesorio e instalación del mismo) Unidad	El servicio incluye suministro, material e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.
32	1	Codo ½ 45° en PVC (incluye accesorio e instalación del mismo) Unidad	El servicio incluye suministro, material e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.
33	1	Unión ½ en PVC (incluye accesorio e instalación del mismo) Unidad	El servicio incluye suministro, material e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.
34	1	Tarjetas electrónicas de aire acondicionado de 24.000 BTU (incluye accesorio e instalación del mismo) Unidad	El servicio incluye suministro, material e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.
35	1	Tarjetas electrónicas de aire acondicionado de 12.000 BTU (incluye accesorio e instalación del mismo) Unidad	El servicio incluye suministro, material e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.
36	1	Tarjetas electrónicas de aire acondicionado de 36.000 BTU (incluye accesorio e instalación del mismo) Unidad	El servicio incluye suministro, material e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.
37	1	Tarjetas electrónicas de aire acondicionado de 9000 BTU (incluye accesorio e instalación del mismo) Unidad	El servicio incluye suministro, material e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.
38	1	Capacitores de marcha para compresor (incluye accesorio e instalación del mismo) Unidad	El servicio incluye suministro, material e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.
39	1	Capacitores de marcha para el motor del ventilador (incluye accesorio e instalación del mismo) Unidad	El servicio incluye suministro, material e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.
40	1	Contactores de 110 V (incluye accesorio e instalación del mismo) Unidad	El servicio incluye suministro, material e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.
41	1	Contactores de 220 V (incluye accesorio e instalación del mismo) Unidad	El servicio incluye suministro, material e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.

PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Fueros Armados, garantizamos calidad	
		VERSIÓN No. 02	Página 34 de 36		
		FECHA:	06		12

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	REQUISITOS MINIMOS
42	1	Rodamientos (balineras) (incluye accesorio e instalación del mismo) Unidad	El servicio incluye suministro, material e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.
43	1	Suministro y cambio de tubería de cobre 3/8 (por metro)	El servicio incluye suministro, material e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.
44	1	Suministro y cambio de tubería de cobre 1/2 (por metro)	El servicio incluye suministro, material e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.
45	1	Suministro y cambio de tubería de cobre 5/8 (por metro)	El servicio incluye suministro, material e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.
46	1	Filtros de Aire Acondicionados (incluye accesorio e instalación del mismo) Unidad	El servicio incluye suministro, material e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.
47	1	Aspa de aire acondicionado (incluye accesorio e instalación del mismo) Unidad	El servicio incluye suministro, material e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.
48	1	Turbina de Aire Acondicionado (incluye accesorio e instalación del mismo) Unidad	El servicio incluye suministro, material e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.
49	1	Suministro e instalación de serpentín nuevo de aire acondicionado de 24.000 BTU	El servicio incluye suministro, material e instalación de acuerdo a las especificaciones del equipo y mano de obra.
Ítem 3 Compra de Equipo:			
1	1	Adquisición de nuevos equipos	Suministro de equipo aire acondicionado mini Split Convencional de 24.000 BTU.
2	1	Adquisición de nuevos equipos	Suministro de equipo aire acondicionado mini Split Inverter de 24.000 BTU.

Nota: El contratista se obliga a ejecutar el servicio de mantenimiento bajo la modalidad de '**todo costo**', garantizando para ello el personal técnico idóneo y debidamente certificado, así como la totalidad de la maquinaria, herramientas e insumos necesarios para asegurar la operatividad integral de los aires

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16		
		VERSIÓN No. 02		Página 35 de 36
		FECHA:	06	12
				

acondicionados; en consecuencia, la entidad no suministrará ningún tipo de recurso ni reconocerá pagos adicionales por concepto de mano de obra o instalación, toda vez que estos costos deben estar obligatoriamente incorporados en el valor unitario de cada ítem contratado.

Nota: Para la ejecución de cualquier mantenimiento correctivo y preventivo, se debe realizar los procedimientos de instalación (montaje), desinstalación (desmonte), limpieza a fondo mediante agua a presión, limpieza de polvo, algas y demás sedimentos depositados en drenajes, bandejas, filtros y serpentines, lavado de biofiltros lavado de blower revisión de presión de gas lubricación de rodamientos, revisión de sistema eléctrico y todas las demás descritas en las rutinas de mantenimientos.

Se programarán cronogramas de mantenimiento preventivo toda vez que sea necesario realizar los mismos a los diferentes equipos de la entidad y a criterio mutuo entre la entidad y el ofertante.

Sin embargo, esto dependerá teniendo en cuenta el valor del presupuesto disponible, ya que se dispone del mismo valor para los gastos de mantenimientos correctivos y/o suministros descritos en la bolsa de repuestos que puedan presentarse durante la ejecución.

Nota: Teniendo en cuenta que los mantenimientos correctivos se generan de imprevistos y no son controlables, no se especifican las cantidades a realizar, toda vez que se generan a través de la necesidad y ocurrencia de los imprevistos con cada uno de los equipos.

Nota: Para la adquisición de los equipos nuevos, se proyecta la compra de los equipos que están depreciado por haber cumplido su vida útil y se encuentran fuera de servicios, pero no se especifican las cantidades a comprar, toda vez que se generan a través de la necesidad.

Nota: el contratista deberá garantizar que toda intervención, ya sea preventiva o correctiva, contará con una cobertura de garantía técnica mínima de tres (3) meses contra cualquier defecto o falla en la prestación del servicio.

Nota: el contratista deberá suministrar sin costo adicional todas las cotizaciones y conceptos técnicos detallados que el supervisor requiera, especialmente en casos donde los equipos se encuentren fuera de servicio o presenten fallas de funcionamiento, garantizando que la elaboración de dichos diagnósticos, presupuestos o informes técnicos no generará en ningún caso obligación de pago o costos extra para la entidad.

Nota: Todos los repuestos, accesorios e insumos (gases refrigerantes, filtros, capacitores, etc.) suministrados por el contratista deberán ser nuevos, originales y de primera calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas del fabricante; el uso de repuestos remanufacturados o genéricos sin autorización previa será causal de rechazo del servicio.

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ACEPTACIÓN DE OFERTA	CÓDIGO: CT-FO-16		
		VERSIÓN No. 02		Página 36 de 36
		FECHA:	06	12
				

Nota: El contratista es responsable de dejar las áreas de intervención en perfectas condiciones de limpieza y orden, así como de la correcta disposición final de residuos peligrosos (aceites, refrigerantes y filtros usados) cumpliendo con la normativa ambiental vigente, sin que esto genere cobros adicionales para la entidad.

Nota: El contratista deberá garantizar que todo su personal cuente con el equipo de protección personal (EPP) necesario y las afiliaciones vigentes al sistema de seguridad social y riesgos laborales (ARL), asumiendo total responsabilidad civil y laboral por cualquier accidente o incidente ocurrido durante la ejecución del contrato.

Nota: Para el suministro de los nuevos equipos de aires acondicionado mini Split deben ser convencional y/o invertir de 24.000 BTU según disponibilidad presupuestal para la adquisición del mismo.

Los objetivos del mantenimiento se alcanzan por medio de un programa de actividades básicas donde se realizan limpiezas generales, revisión, evaluación y mejoramiento de desempeño, eliminación de ruidos ajenos al funcionamiento habitual, toma y evaluación de datos físicos, con una frecuencia predeterminada, que comparados con datos determinados para condiciones normales de operación dan la pauta para establecer la condición real del equipo. Lo anterior enmarcado en el cumplimiento de los siguientes objetivos básicos:

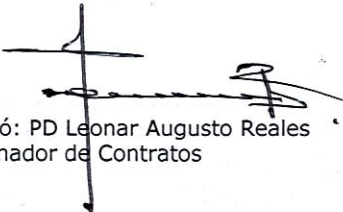
- Mantener los equipos en óptimas condiciones de servicio.
- Reducir el índice de mantenibilidad por daño en accesorios y repuestos mediante el seguimiento apropiado a cada componente del equipo.
- Disminuir la carencia del servicio de las diferentes dependencias por fallas, imprevistas y/o catastróficas.

Distribución uniforme de las actividades de mantenimiento mediante un programa acorde con las necesidades de cada uno de los diferentes equipos instalados.

Atentamente,


TC (RA) RICARDO JEREZ SOTO
 Director Agencia Logística Regional Norte


 Elaboró: Luis Polo Acosta
 Cargo: Profesional de defensa


 Revisó y Aprobó: PD Leonar Augusto Reales
 Cargo: Coordinador de Contratos



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema

MHangel
15-20-00-009

TIFANY AUDREY ANGEL ALVARADO
REGIONAL NORTE - AGENCIA LOGISTICA

2026-04-14 8:03 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 5926 de fecha 2026-02-20. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	29926	Fecha Registro:	2026-04-13	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-20-00-009 REGIONAL NORTE - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	27.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	27.000.000,00
Identificación: NIT	901314603	Razón Social:	ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	08300032177	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro
Identificación:	79415117	Nombre:	RICARDO JEREZ SOTO	Estado:	Activa
Identificación:	CAJA MENOR	Genera Viáticos:	No	Cargo:	DIRECTOR REGIONAL NORTE ALFM
Fecha de Registro:		Num. Solicitud de Comisión:		Documento Soporte	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
Fecha:		Número:	010-018-2026	Fecha:	2026-04-13

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
MT00A MANTENIMIENTO	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E	Propios	20	CSF		10.000.000,00	0,00	0,00	
AIRES ACONDICIONADOS					Total:	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00

COMEQADM COMPRA DE EQUIPOS SEDE	A-02-01-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Propios	20	CSF		17.000.000,00	0,00	0,00	
					Total:	17.000.000,00	0,00	17.000.000,00	17.000.000,00

Objeto:	010-018-2026 ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO, INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS, INSTALACIÓN, MANO DE OBRA, REPUESTOS, ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN				
---------	---	--	--	--	--

PLAN DE PAGOS				
DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DE PAC	POSICIÓN DEL CATÁLOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR
009 REGIONAL NORTE - ALFM	7-2 GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2026-11-30	27.000.000,00	27.000.000,00

Tiffany Audrey Angel Alvarado

TIFANY AUDREY ANGEL ALVARADO
PROFESIONAL DE DEFENSA - PRESUPUESTO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO AUTO DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	CÓDIGO: CT-FO-20			
		VERSIÓN No. 02		Página 1 de 2	
		FECHA:	25	06	2025



CONTRATO No. 010-018-2026
 CONTRATISTA: ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S
 Representante Legal
 Dirección: Cra. 42 H No. 95-59
 Tel. 605-3855834
 Ciudad: Barranquilla, Atlántico.

Objeto: ADQUISICIÓN DE AIRES, ACONDICIONADOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO; INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS; INSTALACIÓN, MANO DE OBRA; REPUESTOS; ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE Y AQUELLOS LUGARES, POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE LA ENTIDAD

Valor: VEINTISIETE MILLONES PESOS (\$27.000.000) M/CTE.

Cumplimiento del contrato

Valor: \$5.400.000

Vigencia: Desde 10/04/2026 hasta 30/05/2027

Calidad de los Bienes Suministrados

Valor \$5.400.000

Vigencia: Desde 10/04/2026 hasta 30/11/2027

Suficiencia Calidad De Los Bienes

Valor \$5.400.000

Vigencia: Desde 10/04/2026 hasta 30/11/2027

Salarios y prestaciones sociales

Valor \$1.350.000.000

Vigencia: Desde 10/04/2026 hasta 30/11/2029

NOTA: Esta póliza fue confirmada por el funcionario PD. Luis Polo Acosta en la página de la Compañía **Seguros Estado** (<https://productos.mundialseguros.com.co/>) Anexa Certificado.

Por encontrarse expedida conforme, a lo dispuesto en el Contrato en mención, se aprueba la Garantía Única No. BQ-100118101 y Anexo 0, expedida por la Compañía "**Seguros Estado**" de acuerdo a lo dispuesto en (la Ley 80/93 y Ley 1150/07.)

Para constancia se firma en el Municipio de Malambo-Atlántico a los catorce (14) días del mes de abril de 2026.

TC (RA) RICARDO JEREZ SOTO
 Director Regional Norte

Elaboró: Luis Polo Acosta
 PD de Contratos

Aprobó y Revisó: Leonar Reales Reales
 P.D. Coordinador de Contratos

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO AUTO DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	CÓDIGO: CT-FO-20		
		VERSIÓN No. 02		Página 2 de 2
		FECHA:	25	06
				

LISTA DE VERIFICACIÓN

INICIO	PRÓRROGA	ADICIÓN	MODIFICACIÓN	OTROS
☐	☐	☐	☐	☐

No.	DESCRIPCIÓN DE DATOS A VERIFICAR EN LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es el Beneficiario/Asegurado.	X	
2	Los valores asegurados, contemplan los fijados en el contrato inicial y/o adiciones, (si aplica) incluyendo los centavos.	X	
3	Las vigencias iniciales se tomaron a partir de la perfección del contrato	X	
4	El plazo de la prórroga está conforme a la ampliación solicitada.	X	
5	La póliza, tiene incluido el párrafo primero de la cláusula, referente a los Mecanismos de cobertura del contrato, el pago de las multas y cláusula penal pecuniaria o en su defecto tener el condicionado o clausulado de la póliza debidamente firmado por el representante legal.	X	
6	Tiene el número y objeto del contrato	X	
7	Contiene una nota de aclaración, respecto del amparo de calidad del bien o servicio o estabilidad de la obra, si es el caso, determina el número de meses o años que ampara, contados a partir de la fecha de entrega y evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la Entidad.	X	
8	El garante, beneficiario y tomador están definidos claramente y de acuerdo con los términos contractuales.	X	
9	La fecha con la que se firma el Auto de Aprobación, según formato vigente, es la fecha de expedición de la póliza.	X	
10	La garantía está firmada por el garante y el contratista.	X	

No. PÓLIZA	BQ-100118101	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	28450416	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	14/04/2026	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 10/04/2026	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 30/11/2029	DÍAS	N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACIÓN S.A.S				No. DOC. IDENTIDAD	981314603-8	
DIRECCIÓN	CRA 42 H # 95-59				TELÉFONO	3855834	
ASEGURADO	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE				No. DOC. IDENTIDAD	800117188-1	
DIRECCIÓN	CALLE 30 VIA MALAMBO BAT VERGARA				TELÉFONO	3761733	
BENEFICIARIO	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE				No. DOC. IDENTIDAD	800117188-1	
DIRECCIÓN	CALLE 30 VIA MALAMBO BAT VERGARA				TELÉFONO	3761733	

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 010-018-2026, CUYO OBJETO ES:

ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO; INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS; INSTALACIÓN, MANO DE OBRA; REPUESTOS; ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE Y AQUELLOS LUGARES POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE LA ENTIDAD

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 10/04/2026	24:00 Horas Del 30/05/2027	5.400.000,00	11.052,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 10/04/2026	24:00 Horas Del 30/11/2029	1.350.000,00	7.379,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 10/04/2026	24:00 Horas Del 30/11/2027	5.400.000,00	15.951,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 10/04/2026	24:00 Horas Del 30/11/2027	5.400.000,00	15.951,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 17.550.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ZULMA MOSCOSO URIBE	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 14/04/2026

PRIMA BRUTA	\$ 50.333,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 50.333,00
GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
IVA	\$ 10.513,00
TOTAL A PAGAR	\$ 65.846,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL-SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1058 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADENÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTECIPIADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

Angela Munar
TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. POLIZA	BQ-100118101	No. ANEXO	8	No. CERTIFICADO	28450416	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	14/04/2026	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del	10/04/2026	24:00 Horas Del	30/11/2029	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"





DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	kz7ToPJDFrJTZMcib0BtaA==	Número de póliza	100118101
Número de anexo	0	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	14/04/2026	Inicio de vigencia Global	10/04/2026
Fin de vigencia Global	30/11/2029	Tomador	ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S
		Asegurado	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE
Valor asegurado	17.550.000,00		
Movimiento	EXPEDICION		

Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.010-018-2026 , CUYO OBJETO ES ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO; INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS; INSTALACIÓN, MANO DE OBRA; REPUESTOS; ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE Y AQUELLOS LUGARES POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE LA ENTIDAD

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 10/04/2026	24:00 Horas del 30/05/2027	\$ 5.400.000,00	\$ 11.052,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 10/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2029	\$ 1.350.000,00	\$ 7.379,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 10/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2027	\$ 5.400.000,00	\$ 15.951,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 10/04/2026	24:00 Horas del 30/11/2027	\$ 5.400.000,00	\$ 15.951,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.

Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13



Sucursal Virtual Negocios

Pago PSE

14 Abr 2026 15:40

NIT: 901314603

Usuario: PURIFICACION CORTES VASQUEZ



Pago exitoso

CUS 222976263

Comercio
FAP MUNDIAL

Referencia 1
NIT901314603

Fecha
14 Abr 2026 15:40

Referencia 2
54.191.211.198

Número de factura
6199101954148437

Referencia 3
6199101954148437

Descripción del pago
Boleta de Pago No 20260100177256

Valor del Pago
\$65.846

Número de comprobante
6199101954148437

Costo de la transacción
\$ 0

Producto origen
Ahorros - Bancolombia
****** 2177**

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO ACTO DE NOTIFICACIÓN SUPERVISOR	CÓDIGO: CT-FO-17		Página 1 de 5	
		VERSIÓN No. 05			
		FECHA:	23	12	2025
 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por la Defensa del Estado y del Ciudadano					

Malambo, 14 de abril de 2026

Señor(a):
TASD. Yennyfer González Orozco
Técnico de Administrativa
Malambo-Atlántico

Asunto: Acto de Notificación de Supervisión

ORDEN DE COMPRA	CONTRATO NO. 010-018-2026	Fecha: 14/04/2026
CONTRATISTA	ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S	
NIT o C.C.	901.314.603-8	
OBJETO	ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO; INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS; INSTALACIÓN, MANO DE OBRA; REPUESTOS; ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE Y AQUELLOS LUGARES POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE LA ENTIDAD	
FECHA DEL CONTRATO	10/04/2026	
FECHA DE LEGALIZACIÓN CONTRATO	14/04/2026	
PLAZO DE EJECUCIÓN	30/11/2026	
TELÉFONO CONTRATISTA	3116010919	
DIRECCIÓN CONTRATISTA	Cra 42H #95-59	
SITIO DE ENTREGA	CALLE 30 VIA A MALAMBO AL LADO DEL BATALLON VERGARA Y VELASCO -REGIONAL NORTE.	
VALOR DEL CONTRATO	VEINTISIETE MILLONES PESOS (\$27.000.000) M/CTE.	
TELÉFONO SUPERVISOR FIJO - CEL.	3761733	
E-MAIL SUPERVISOR	Yennyfer.gonzalez@agencialogistica.gov.co	
LUGAR DE UBICACIÓN DEL SUPERVISOR- CIUDAD- AREA-FUERZA	Malambo-Atlantico	

Con el presente acto, yo YENNYFER GONZALEZ OROZCO, identificado (a) con Cedula de Ciudadanía N° 1.047.357.387 asumo la Notificación como supervisor del contrato referido, en cumplimiento del art. 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, y Manual de Contratación de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, comprometiéndome a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado, protegiendo la moralidad administrativa, previniendo la ocurrencia de actos de corrupción, tutelando la transparencia de la actividad contractual, y velando por el cumplimiento de las obligaciones inscritas en el contrato en relación.

NORMATIVIDAD:

A continuación, se relaciona la normatividad y actividades que enmarcan la función como supervisor:

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO ACTO DE NOTIFICACIÓN SUPERVISOR	CÓDIGO: CT-FO-17		
		VERSIÓN No. 05	Página 1 de 5	
		FECHA:	23	12
				

- Ley 80 de 1993.
- Ley 610 del 15 de agosto de 2000, por medio de la cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal.
- Ley 1474 de 2011.
- Manual de Contratación V11.
- Ley 1952 del 28 de enero de 2019 código General disciplinario, reformada y adicionada por la Ley 2094 del 29 de junio 2021.
- Manual de Interventoría (si aplica).

FUNCIONES GENERALES:

La responsabilidad como supervisor inicia a partir del acto de notificación y termina con la liquidación del contrato, dentro de las funciones del supervisor se encuentran:

1. Conocer los antecedentes (pliego, ofertas, adendas, etc.) derechos y obligaciones de las partes.
2. Consultar los documentos que hacen parte del proceso precontractual, así como las adiciones, modificaciones y prórrogas en el SECOP II, página web de la ALFM o en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos de las Regionales en el expediente correspondiente.
3. Exigir del contratista el cumplimiento del objeto contractual, en forma idónea y oportuna en todas las obligaciones incluyendo al garante.
4. Presentar informes mensuales entre los primeros cinco (5) a siete (7) días hábiles de cada mes; facilitando así la labor de seguimiento al ordenador del gasto. En los contratos de tracto sucesivo este informe debe ser presentado de manera mensual, término contado a partir de la legalización y perfeccionamiento del mismo. Los informes de supervisión deben ser publicados por el supervisor en la página del SECOP II y entregados a la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos en las Regionales para el respectivo archivo en el expediente contractual.
5. En los informes de supervisión debe constar el seguimiento administrativo, técnico y financiero sobre los trámites de aprobación de pago por parte de la interventoría, dejando constancia, si cumple o no cumple y su recomendación de trámite de pago.
6. Sustentar las obligaciones cumplidas por el contratista en el acta de recibo parcial y/o final a satisfacción, (no dejar observación alguna en las actas de recibo).
7. Exigir al contratista la acreditación de los pagos a seguridad social, obligaciones laborales y parafiscales (si aplica) durante la ejecución del contrato, hasta su liquidación y allegarla en la misma forma a la carpeta del contrato (allegarlo con cada informe).
8. Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones laborales, parafiscales (en caso de ser persona jurídica) y/o seguridad social (Salud, ARL, Pensión) de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 1 Ley 828 de 2003, durante todo el tiempo que se encuentre vigente el plazo de ejecución mes a mes.
9. Prestar apoyo al contratista orientándole sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones, trámites, procedimientos y reglamentos de la ALFM, siempre con conocimiento de la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos en las Regionales.
10. Emitir cuando sea el caso, concepto y recomendación a la Subdirección General de Contratación o a la Coordinación de Contratos de las Regionales, sobre la conveniencia de modificar, adicionar o prorrogar el contrato.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas	TÍTULO ACTO DE NOTIFICACIÓN SUPERVISOR	CÓDIGO: CT-FO-17		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Al servicio de la Nación y de la Defensa	
		VERSIÓN No. 05			Página 1 de 5
		FECHA:	23		12

11. Cuando en el contrato se haya pactado el anticipo o pagos anticipados debe coordinar el trámite correspondiente para el desembolso respectivo, revisando las aprobaciones por parte del interventor (obra).
12. Cuando se exija la condición de cronogramas o programación de actividades el Supervisor emitirá concepto dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo a la Subdirección General de Contratación o a la Coordinación de Contratos para el caso de las Regionales de la ALFM, para su archivo en la carpeta original del contrato.
13. Dejar constancia en los informes de supervisión, sobre acuerdos post contractuales, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes, en caso de divergencias presentadas, haciendo el seguimiento y dejando registro sobre las obligaciones de Seguridad Social, en la revisión y aval del proyecto del acta liquidación.
14. En caso de vacaciones, licencias, permisos o incapacidades, los cambios de Supervisor, se deben informar a la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratación en las Regionales, el funcionario designado para su reemplazo, con el fin de realizar las modificaciones al contrato principal y la notificación respectiva; su omisión acarreará falta de disciplinaria.
15. Realizar seguimiento a las garantías que amparan el cumplimiento del objeto contractual en caso de modificaciones, adiciones o suspensiones del contrato.
16. En caso de suspensión del contrato, el Supervisor debe verificar que se informe al garante con el fin de que las garantías sean suspendidas hasta el reinicio respectivo.
17. Revisará y aprobará todos los documentos de trabajo, formatos, actas, comunicaciones, solicitudes, requerimientos y demás que se originen a través del desarrollo contractual, y las actas de recibo a satisfacción; y allegarlos a la carpeta principal que se encuentra en la Subdirección General de Contratación o en el caso de las Regionales en la Coordinación de Contratación.
18. Recibir del contratista los documentos para el trámite de pago, realizando la revisión de los mismos, diligenciando los formatos correspondientes para el trámite de pago.
19. Realizar entrega de la documentación del trámite de pago a la Dirección Financiera para su respectivo trámite.
20. Realizar entrega de copia del trámite de pago a la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratación en las Regionales, para el archivo en el correspondiente expediente contractual.
21. Vigilar el cumplimiento oportuno de las actas de liquidación y acta de cierre de proceso.
22. Informar de manera inmediata a la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratación de las Regionales y Ordenador del Gasto, cualquier acto durante la ejecución del mismo, que perjudique los intereses de la Nación y/o a la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, para que así mismo coadyuve a la implementación de acciones correctivas y/o sanciones de apremio para contratistas incumplidos, si es del caso.
23. Formular objeciones sustentadas por escrito, cuando se presente desacuerdo en la ejecución del contrato, sobre aspectos legales, técnicos y especificaciones técnicas.
24. Solicitar asesoría cuando lo considere necesario, a la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratación-Regionales, sobre cualquier inquietud que se presente durante la ejecución contractual (técnico, legal, administrativo, financiero) en el desarrollo de sus funciones.
25. Y las demás inherentes en el contrato.

TRÁMITE DE PAGO

En el cumplimiento de la normatividad nacional y la Estrategia de cero papel e instrucciones impartidas del 08 de febrero de 2022, se informa a los señores Supervisores de contratos, que, a

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unidad de nuestra Fuerza	TÍTULO ACTO DE NOTIFICACIÓN SUPERVISOR	CÓDIGO: CT-FO-17			
		VERSIÓN No. 05		Página 1 de 5	
		FECHA:	23	12	2025
 Grupo Social y Empresarial de la Defensa					

partir de la fecha, se establecen los siguientes lineamientos para los trámites de pago de la entidad, así:

1. Verificar que la documentación aportada por el contratista cumpla con lo establecido en el contrato y en caso de encontrar novedades informar por escrito al contratista para subsanarlas oportunamente.
2. Verificar y aprobar la factura cargada por el Contratista en el SECOP II y en el sistema SIIF NACIÓN.
3. Publicar en la Plataforma SECOP II- MODULO EJECUCIÓN DEL CONTRATO, los documentos que hacen parte integral de la ejecución contractual como son: informes de supervisión y trámites de pago, los cuales deberán estar organizados y enumerados adecuadamente para su respectiva consulta por las partes interesadas.
4. Entregar a la Subdirección General de Contratación o a las coordinaciones regionales los documentos que soportan las actuaciones de la ejecución contractual y que deben hacer parte integral del expediente original, como son:
 - a) Control de pagos.
 - b) Factura, cuenta de cobro y/o documento equivalente.
 - c) Acta de entrega y/o recibo a satisfacción, Acta de corte parcial o final de obra (si aplica).
 - d) Reporte o listado de Entradas de Almacén generado por el sistema ERP-SAP (cuando aplique).
 - e) Certificación: Pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales.
 - f) Planilla de seguridad social en estado pagada, Certificación aplicación Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario (cuando aplique).
 - g) Certificación de asignación de Retiro (cuando aplique).
 - h) Formato CT-FO-17 INFORME DE SUPERVISIÓN publicado en la herramienta Suite visión Empresarial, el cual deberá estar completamente diligenciado y firmado.
 - i) Informe de actividades (si aplica)

Con el fin de evitar la duplicidad de documentos no requeridos por el área financiera, una vez avalados los trámites de pago por el mismo supervisor y verificados por parte de la Subdirección General de Contratación; se entregará a la Dirección financiera los siguientes documentos:

- a. Formato GF-FO-36 TRÁMITE ANTICIPO/PARCIAL Y/O TOTAL publicado en la herramienta Suite visión Empresarial, el cual deberá estar completamente diligenciado y firmado.
- b. Formato GF-FO-35 CONTROL DE PAGOS publicado en la herramienta Suite Visión Empresarial, el cual deberá estar completamente diligenciado y firmado.
- c. Factura, cuenta de cobro y/o documento equivalente. (Se debe detallar el número de factura o cuenta de cobro).
- d. Formato CT-FO-01 ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN publicado en la herramienta Suite Visión empresarial, el cual deberá estar completamente diligenciado y firmado.
- e. Reporte o Listado de Entradas de Almacén generado por la herramienta SAP (cuando aplique), ya no se deberán anexar las entradas impresas de manera individual.
- f. Certificación Bancaria para todas las modalidades de contratación (se anexa únicamente en el primer trámite de pago).

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —	TÍTULO ACTO DE NOTIFICACIÓN SUPERVISOR	CÓDIGO: CT-FO-17		 Grupo Social y Empresarial de la Defensa	
		VERSIÓN No. 05			Página 1 de 5
		FECHA:	23		12

LIMITACIONES Y PROHIBICIONES:

1. Autorizar cambios o especificaciones en el contrato que implique mayores cantidades de dinero con los cuales se modifique el valor, plazo u objeto del contrato.
2. Permitir la iniciación del objeto materia del contrato con antelación a la fecha estipulada en el mismo y sin previo cumplimiento de los requisitos legales (Seguridad social) y fiscales para su ejecución.
3. Solicitar y/o recibir directa o indirectamente, para sí o para un tercero, dádivas, favores o cualquier otra clase de beneficios o prebendas del contratista.
4. Obstaculizar las actuaciones de las autoridades o el ejercicio de los derechos de los particulares en relación con el contrato u orden contractual.
5. Exonerar al contratista de sus obligaciones.
6. Conceder plazo adicional para la ejecución del contrato u orden contractual por fuera de los plazos establecidos, salvo los reconocidos por fuerza mayor o caso fortuito autorizados previamente por el Ordenador del Gasto.
7. En ningún caso se podrán realizar reuniones particulares, con proveedores o personas interesadas en los procesos que se adelanten en la Entidad, sin que medie la autorización del Director correspondiente u Ordenador del Gasto.
8. El supervisor no está facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen, la modificación de los términos y condiciones previstos en el contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por las partes contratantes, mediante la suscripción de modificación al contrato principal.

Cordialmente,

TC (RA) RICARDO JEREZ SOTO
Director Regional Norte

(Si aplica)

Anexos: Contrato en _____ folios
Auto de aprobación póliza en _____ folios
Formato Informe supervisor en _____ folios

Elaboró: Luis Polo Acosta
PD de Contratos

Revisó y aprobó: Leonar Reales Reales
PD. Coordinador de contrato

Acepto: Nombre: YENNIYFER GONZALEZ OROZCO

Cédula: 1.047.357.387

Firma: _____

Fecha: 14 de abril de 2026

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO ACTA DE REUNIÓN, COORDINACIÓN O COMITÉ	CÓDIGO: GI-FO-09		
		VERSIÓN No. 03		Página 1 de 5
		FECHA:	04	07
				

FECHA	15	04	2026	PROCESO O DEPENDENCIA	GESTION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO- SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
TEMA	ACTA DE INICIO CONTRATO DE MINIMA CUANTIA N° 010-018-2026				

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS			CARGO		
TC (RA) RICARDO JEREZ SOTO			DIRECTOR ALFM REGIONAL NORTE		
SALDARRIAGA FARFAN ALEJANDRO			REPRESENTANTE LEGAL ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S		
YENNYFER GONZALEZ OROZCO			SUPERVISOR CONTRATO 010-018-2026		
PD. EMMA PERNET DE LOS REYES			COORDINADORA GRUPO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO		
PD. LEONAR REALES REALES			COORDINADOR DE CONTRATOS		

CONTENIDO:

Trata de la reunión sostenida con las personas relacionadas en esta acta con el fin de dar inicio al contrato 010-018-2026 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO; INCLUYENDO MONTE Y DESMONTE DE EQUIPOS; INSTALACIÓN, MANO DE OBRA; REPUESTOS; ACCESORIOS Y DEMÁS COSTOS QUE SE DERIVAN DE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO A LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE Y AQUELLOS LUGARES POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE LA ENTIDAD".

DESARROLLO:

La presente acta se lleva a cabo con el fin de dar inicio el contrato y fijar las pautas para la ejecución del contrato y el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el mismo, a continuación, me permito relacionar cada una de las obligaciones pactadas en el presente contrato teniendo en cuenta la siguiente información:

Fecha del contrato: 10/04/2026

Supervisor del contrato: YENNYFER GONZALEZ OROZCO

Fecha de registro presupuestal: N° 29826 del 13 de abril de 2026

Plazo de ejecución: 30/11/2026 o hasta agotar presupuesto.

Proveedor: ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S



TÍTULO

**ACTA DE
REUNIÓN, COORDINACIÓN O
COMITÉ**

CÓDIGO: **GI-FO-09**

VERSIÓN No. **03**

Página **2** de **5**

FECHA:

04

07

2024



OBLIGACIONES GENERALES:

- Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución contractual evitando dilataciones y trabas que afecten el debido desarrollo del contrato.
- El servicio de mantenimiento correctivo se debe prestar durante todo el periodo de vigencia del contrato y consta de: Diagnóstico técnico, arreglo y/o reemplazo de cualquier dispositivo, partes o piezas por daño y/o deterioro de los Aires Acondicionados objeto del Contrato por defectos de fábrica y/o fallas técnicas.
- Atender los requerimientos hechos por el supervisor del contrato en un plazo de 48 horas y en caso de no ser posible emitir por escrito de manera inmediata una explicación que fundamente este acto.
- Mantener informado al supervisor de cualquier circunstancia que pueda afectar la debida ejecución del contrato en un plazo máximo de 48 horas contados a partir de la ocurrencia del hecho.
- Responder en los plazos que la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORTE establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- Atender las medidas de bioseguridad aplicadas por la entidad, debido al COVID 19.
- Entregar a satisfacción los bienes y/o servicios al CONTRATANTE, de acuerdo a las condiciones técnicas del servicio establecidas.
- El contratista se obliga a presentar cotización en caso de requerir repuestos y/o accesorios que no se encuentren contemplados dentro del contrato que surja de la presente necesidad, la cual se utilizara para realizar estudio de mercado y determinar los valores unitarios incluidos impuestos, para posteriormente realizar la inclusión de los mismos en el contrato.
- El oferente deberá contar con la capacidad operativa para la ejecución del presente proceso, así mismo deberá contar con la infraestructura, personal, recursos necesarios para cumplir con las condiciones señaladas en el presente proceso de contratación, igualmente deberá certificar que cuenta con el personal altamente calificado, lo cual da respaldo y garantía a los servicios que se pretenden adquirir.
- Las demás que le sean solicitadas por el supervisor del contrato, en desarrollo del objeto contractual.
- Entregar los certificados de garantía originales emitidos por el fabricante de los equipos de aire acondicionado nuevos, los cuales deben cubrir un periodo mínimo de 1 año en el compresor y 1 año en componentes electrónicos y demás partes.



TÍTULO

**ACTA DE
REUNIÓN, COORDINACIÓN O
COMITÉ**

CÓDIGO: **GI-FO-09**

VERSIÓN No. **03**

Página **3** de **5**

FECHA:

04

07

2024



- Garantizar por un periodo de 1 año que la instalación se ha realizado siguiendo las normas técnicas del fabricante. Esta garantía cubre cualquier defecto, fuga de gas refrigerante, fallas en el sistema eléctrico derivado de la conexión o errores en el drenaje.
- En caso de que el equipo nuevo presente fallas de fábrica dentro del periodo de garantía, el contratista gestionará directamente con la marca el cambio del equipo o la reparación sin costo alguno para el contratante.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- En el desarrollo de la ejecución del contrato se debe prestar el servicio de mantenimiento y o reparación en el lapso no mayor a 48 horas contados desde la solicitud del servicio por el supervisor del contrato.
- Presentar oportunamente la factura correspondiente adjuntando el soporte de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social, radicándola en medio físico en la entidad y a través de la plataforma del SECOP II y a través de la página que disponga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – SIIF Nación.
- Entregar informe de actividades realizadas detallando el procedimiento y adjuntando fotografía de las actividades, junto con la factura para proceder con el trámite de pago.
- Constituir la póliza única de garantía de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato.
- Garantizar la calidad de los elementos proporcionados para el desarrollo del contrato y de los servicios prestados.
- El proponente deberá estar en capacidad de cumplir con las obligaciones objeto del presente proceso por sus propios medios.
- Presentar el personal idóneo y las certificaciones de trabajo en altura y ARL.
- Como parte del servicio de mantenimiento, una vez ejecutadas las actividades debe hacerse la limpieza de los cuartos de máquinas, placas y plataformas donde operen los equipos; dichos sitios deben quedar totalmente limpios y libres de obstáculos que en algún momento pueden convertirse en causas de accidentalidad.
- El contratista deberá allegar para cada pago la certificación del cumplimiento de sus obligaciones parafiscales y pago de los aportes de seguridad social, con cada pago y cada vez que lo requiera el supervisor.

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO ACTA DE REUNIÓN, COORDINACIÓN O COMITÉ	CÓDIGO: GI-FO-09		
		VERSIÓN No. 03		Página 4 de 5
		FECHA:	04	07
				

- Certificar a través de su revisor fiscal o representante legal (según corresponda) que se encuentra al día en sus obligaciones laborales.
- Llevar el control minucioso de la ejecución presupuestal al contrato adjudicado, esto con el fin de evitar sobrepasar el valor estimado del proceso.
- Publicar la garantía de cumplimiento en la plataforma SECOP II.
- El contratista se obliga a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el presente contrato, los asuntos técnicos e instalaciones de las Fuerzas Militares conocidos por el contratista durante el desarrollo de este contrato o con posterioridad al mismo.
- Cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas.
- El contratista deberá mantener actualizado el aplicativo SECOP II, en atención a las aprobaciones, modificaciones, cargue de facturación, solicitudes del supervisor del contrato, liquidación contractual y cualquier otra actividad que se derive en el aplicativo SECOP II.
- Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
- El contratista debe cargar en la plataforma SECOP II, a más tardar el día siguiente de la facturación la(s) correspondiente(s) factura(s), así como debe verificar que, en el aplicativo SIIF la(s) factura(s) cargada(s) correspondan al contrato a ejecutar y que sus valores se encuentre en el pedido realizado y conforme a los precios y descripción de los ítems del contrato.

Nota: El contratista debe cargar cada una de las facturas generadas por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II, una vez se realice aceptación por parte del supervisor del contrato. Esta condición será de obligatorio cumplimiento, de acuerdo a la normatividad tributaria vigente durante el plazo de ejecución.

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS:

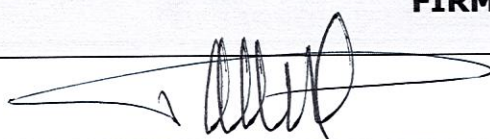
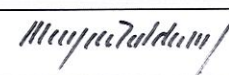
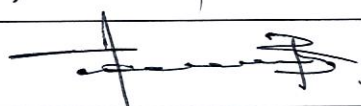
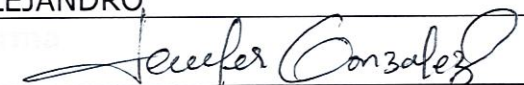
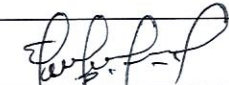
Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relativos a la publicación, registró presupuestal y aprobación de las garantías exigidas, de modo que el contrato se encuentra totalmente legalizado.

El proveedor se compromete a cumplir a cabalidad con todo lo establecido para una excelente ejecución.

PROCESO		DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL					
	TÍTULO ACTA DE REUNIÓN, COORDINACIÓN O COMITÉ	CÓDIGO: GI-FO-09					
		VERSIÓN No. 03				Página 5 de 5	
		FECHA:	04			07	2024

A mantener una buena comunicación entre las partes.

De acuerdo a lo anteriormente detallado no siendo otro el motivo de la presente, se da por terminada y firman en los que en ella intervienen.

FIRMA ASISTENTES	
 Nombre: TC (RA) RICARDO JEREZ SOTO	 Nombre: SALDARRIAGA FARFAN ALEJANDRO
 Nombre: PD LEONAR REALES REALES	 Nombre: TASD YENNYFER GONZALEZ OROZCO
 Nombre: PD EMMA PERNET DE LOS REYES	Nombre: